



P



P

Paedagogium

Revista Mexicana de Educación y Desarrollo

NÚMERO ESPECIAL

Educación y Valores

www.paedagogium.com

revist@paedagogium.com

Precio al Público \$25.00

Año 4 No. 20

Noviembre-Diciembre 2003

00020



7 506020 700195

Índice

NUESTROS COLABORADORES

CIAP

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORIA PEDAGÓGICA S.C.

DIRECTOR GENERAL

Benito Guillén Niemeyer

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Teresita Durán Ramos

PAEDAGOGIUM

REVISTA MEXICANA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO

DIRECTOR GENERAL/EDITOR

Benito Guillén Niemeyer

COORDINACIÓN EDITORIAL

María Esther Ríos Andrade

Daniel Ramírez Alvarado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Marco Antonio Jiménez Nava

DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

Gabriel Peñaloza Díaz

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Brenda Cristina Monroy Huerta

DISEÑO Y FORMACIÓN

Javier Avelino Hernández

avelain24@hotmail.com

PORTADA E ILUSTRACIONES

Lizda Vázquez García

lizdaiv@yahoo.com.mx

PAEDAGOGIUM Revista Mexicana de Educación y Desarrollo es una publicación bimestral del Centro de Investigación y Asesoría Pedagógica, S.C. Sabino No. 75 Int. 3, Col. Isidro Fabela. C.P. 14030, Delegación Tlalpan, México D.F. Tel (01 55) 55 28 60 10 Tel/Fax (01 55) 55 28 55 13 e-mail: revist@paedagogium.com Certificado de Licitud de Título 11322. Certificado de Licitud de Contenido 7925. Otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Número de reserva al título en la Dirección de Derechos de Autor: 04-2001-053111335300-102.

El contenido de la publicación y de los artículos son responsabilidad exclusiva de los anunciantes y de los colaboradores, y no refleja necesariamente el punto de vista de PAEDAGOGIUM.

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos citando la fuente. Nos interesa mucho conocer sus comentarios y sugerencias con respecto a la revista y su contenido, así como sugerencias sobre temas a desarrollar, por favor diríjase al e-mail: revist@paedagogium.com

DISTRIBUCIÓN

Centro Mexicano de Desarrollo Editorial, S.A. de C.V.

Calz. La Viga No. 1525 Col. Unidad Modelo, Del.

Iztapalapa, C.P. 09086

México, D.F. Tel 56 97 17 07



Paedagogium

Revista Mexicana de Educación y Desarrollo

PAEDAGOGIUM Derechos Reservados

ISSN: 1665-0816

IMPRESO EN MÉXICO

Noviembre-Diciembre 2003

3

Crece

ÉTZIONI: ENTRE LA AUTONOMÍA MORAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

TERESITA DURÁN RAMOS

6

Paideia

DERECHO A LA EDUCACIÓN

BENITO GUILLÉN NIEMEYER

8

Enseñar y Aprender en el Siglo XXI

EDUCAR EN VALORES

DAVID RENÉ THIERRY G.

DIVERSITAS

COLABORADOR INVITADO

14

EL APRENDIZAJE DE LOS VALORES Y LAS PENURIAS DE LA VIRTUD

JOSÉ HUERTA IBARRA

20

LA ENSEÑANZA DE LA LEGISLACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES

CLAUDIA LUGO VÁZQUEZ

24

DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA: DE LA TRADICIÓN CLÁSICA A LA MODERNA

MARYCARMEN PLATAS PACHECO

O B L E C T A T I O

31

Los Jóvenes Tienen la Palabra

EL PROBLEMA DE LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN. ¿SOBRE QUÉ VALORES FORMAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

DULCE MARÍA GUERRERO Y ROCÍO GUEVARA

34

Reflexiones

EL PROFESOR EN EL AULA: RESPETO A LOS DERECHOS Y REFORZADOR DE VALORES

JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA

37

Más vale libro en mano que CD fallando

MIRAR LA PRÁCTICA DOCENTE DESDE LOS VALORES

MARÍA ESTHER RÍOS ANDRADE

38

Más vale libro en mano que CD fallando

39

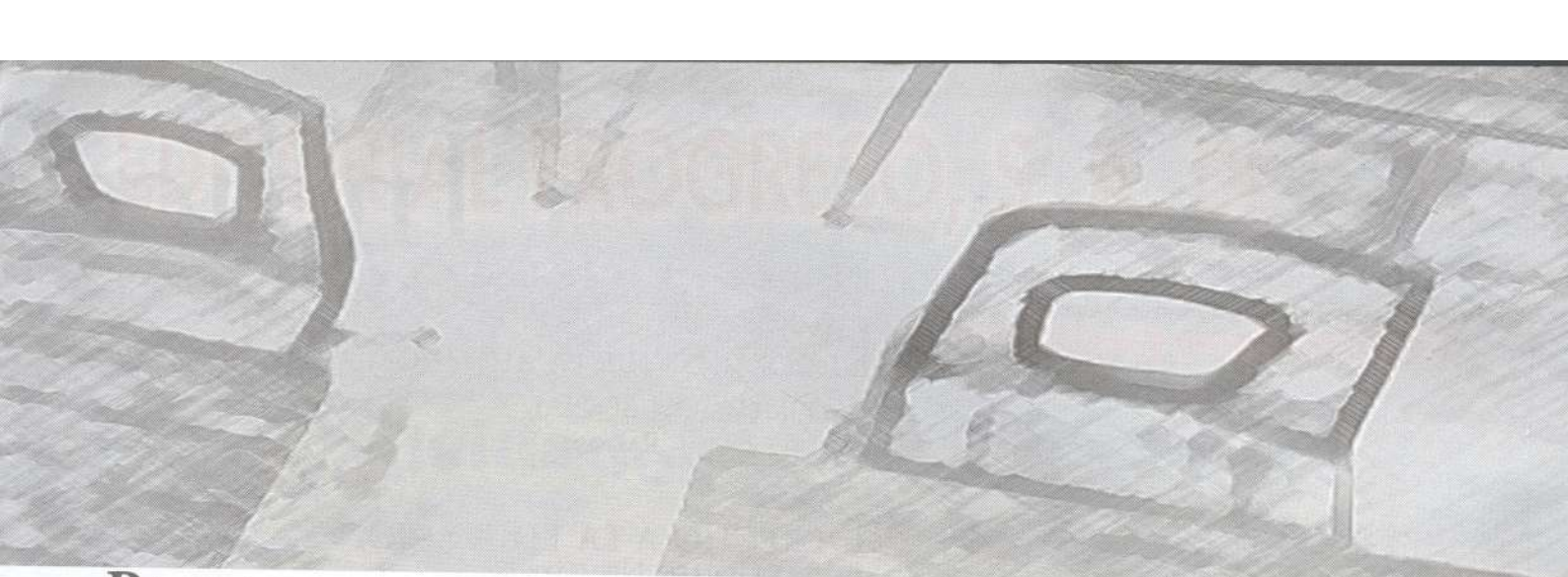
Cine

MASACRE EN COLUMBINE

DANIEL RAMÍREZ A.

40

CARTÓN



PAEDAGOGIUM 20
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2003

EDITORIAL

El proceso educativo siempre ha estado asociado con la formación de los integrantes de una colectividad, como tal, la integración a la cultura imperante es una cuestión fundamental, además de ello la trascendencia y transformación de la cultura es una finalidad formal de la educación; así educación y preservación y educación y transformación son elementos ineludibles del quehacer pedagógico. Por ello es que este número de **Paedagogium** está dedicado al vínculo entre educación y valores ¿qué otra forma encontramos para la preservación de la cultura?, ¿cómo podemos transformar y hacer evolucionar una cultura si no es a través de la transmisión de valores? Aquí empieza la discusión y trascendencia del tema, ¿qué valores transmitir?, ¿cómo transmitirlos?, ¿qué dirección o énfasis debe darse a qué valores?, ¿cómo conciliar lo individual con lo social?

Son una gran variedad de problemas que nos presenta el estudio de las relaciones entre educación y valores, de ahí su importancia; por otra parte, las condiciones de la sociedad posmoderna, la imposición de los organismos internacionales y la coerción de los grandes centros financieros, han conducido a una atención especial sobre los valores en la educación. Si bien esas presiones obedecen a intereses claros y no siempre centrados en la mejoría del hombre, han dado origen a una actitud contestataria ante esas presiones. En fin, el punto es que el análisis sobre los valores hoy se encuentra en la palestra de la discusión y no podemos omitirlo, en este número encontramos sólo algunas posturas al respecto ya que el tema requiere más espacio del que es posible dedicarle en esta revista, las posturas son muy diversas y la temática demasiado amplia y compleja, sin embargo creemos que los artículos que aquí se encuentran presentan una vertiente de análisis por demás interesante y digna de ser discutida.

La temática no sólo es una moda (que también lo es), es un imperativo al cual la revista **Paedagogium**, tal como lo anunciamos, ha decidido dedicar este número; esperamos que el contenido de las distintas propuestas sea un motivo de reflexión y un disparador de discusión.

Pasando a otros temas, con gusto anunciamos la creación de la **Editorial Digital Paedagogium**, la cual producirá y promoverá, a través de medios digitales: libros, antologías, cursos y, desde luego, esta revista; en breve daremos a conocer más detalles y nuestros primeros títulos, en tanto, si hay un artículo o libro o cualquier otra colaboración que desee publicar, establezca contacto con nosotros, seguramente juntos podremos contribuir a divulgar la obra pedagógica y educativa que tanto necesita nuestro país. 2004 será el año en que iniciaremos operaciones con esta nueva actividad.

Como siempre, es nuestro deseo que este número de la revista sea de su interés y esperamos sus comentarios, críticas y sugerencias. Reciba nuestros mejores deseos por las fiestas decembrinas y que el año que está por iniciar sea lleno de éxitos.

ETZIONI: ENTRE LA AUTONOMÍA MORAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL¹

TERESITA DURÁN RAMOS

MTRA. EN PEDAGOGÍA Y PROFESORA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM
tduran@paedagogium.com

*"...La comunidad proporciona al individuo
un fundamento normativo,
un punto de partida, cultura y tradición,
camaradería y sitio para el diálogo moral,
pero no es el árbitro moral último.
Los miembros lo son"*²



En esta ocasión se me pidió colaborar con *Paedagogium* dentro del tema "Educación y Valores". Recordé un libro que leí hace poco y me pareció una buena idea comentarlo a fin de reflexionar acerca del imprescindible equilibrio que debe propiciarse entre los valores individuales y los sociales.

Conozco hace años los trabajos de Etzioni por su papel dentro de la llamada teoría estructuralista de la organización, la cual es una visión de las organizaciones desde la perspectiva de la Sociología y una de las escuelas administrativas que estudiamos los pedagogos con la intención de preparar teóricamente al profesional de la educación en la dirección de las organizaciones educativas.

Su obra académica es vasta y ha sido leída tanto por politólogos, administradores, educadores y estudiantes de diversos niveles como por un público no especialista, ya que analiza cuestiones de amplio interés. Dice Etzioni:

*...todo nuestro comportamiento está regulado por organizaciones, [...] nacemos dentro de organizaciones, somos educados por ellas, la mayor parte de nosotros consumimos buena parte de nuestra vida trabajando para organizaciones, empleamos gran parte del tiempo libre gastando, jugando y rezando en organizaciones; además nos enterrará una organización..."*³

¹ ETZIONI, AMITAI. *La nueva regla de oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Tr. Marco Aurelio Galmarini Rodríguez. Barcelona, Paidós, 1999. 352 p.
² *Ibidem*, p. 296.

³ *A Comparative Analysis of Complex Organizations*. Obra traducida al español como *Organizaciones Modernas*. México, UTEHA, 1972.

Aporta como teórico, entre otros elementos, una tipología de las organizaciones que las identifica como *coactivas, utilitarias, normativas y mixtas*.

Las primeras son aquellas cuya característica principal es una estricta verticalidad en el ejercicio del poder: por ejemplo las prisiones, y en ocasiones la escuela; las utilitarias suponen como objetivo una ganancia y su autoridad es racional-legal, este es el caso de las productivas o comerciales; las normativas en las cuáles se otorgan recompensas de tipo objetivo o subjetivo por pertenecer a ellas: como ejemplo está el ejército y las órdenes religiosas; las mixtas que pueden tener más de un rasgo distintivo de entre los señalados.

Amitai Werner Etzioni nació en el año 1929 en Colonia, Alemania; vivió en Palestina hasta 1957 para luego emigrar a los Estados Unidos donde adquirió la nacionalidad norteamericana. Es sociólogo de profesión, laboró como profesor de la Universidad de Columbia de 1958 a 1980 y posteriormente ingresó como académico a la Universidad George Washington donde fue designado director del Centro para la Investigación Política de la misma institución. Es ex presidente de la Sociedad Sociológica Americana y ha escrito catorce libros en los cuales aborda el análisis de las organizaciones, la política y la ética social.

El texto al que específicamente haré referencia aquí retoma y enriquece algunos de los postulados de su autor que han aparecido en su obra con anterioridad. Es el caso que su preocupación ha sido estudiar por más de cuatro décadas las relaciones que se establecen entre la ética y la sociedad. Trabajos como: *The Active*

Society: A Theory of a Societal and Political Processes; The Moral Dimension: Toward a New Economics; Spirit of Community; A Comparative Analysis of Complex Organizations, entre otros, dan cuenta de los intereses que han orientado su producción.⁴

Quienes nos dedicamos a la educación sabemos del grave compromiso que implica la formación de las nuevas generaciones y del cómo, las más de las veces sin proponérselo, la vivencia cotidiana imprime en una persona modelos valorales en otra o en otras, de manera acrítica. Resulta pues de relevancia el considerar qué tanto las normas morales de un individuo *"deben"* corresponder a las que su comunidad preconiza o qué tanto sigue siendo una responsabilidad individual el defender su autonomía en caso de no estar de acuerdo con lo socialmente aceptado, aún a riesgo de no integrarse convenientemente a su grupo. El orden moral es voluntario y por ello sólo puede ser autoimpuesto.

El núcleo del libro señala la necesidad de encontrar un equilibrio entre dos polos igualmente peligrosos: uno es el vacío ético y el otro el fundamentalismo. Este problema es referido desde la observación empírica y la descripción de distintas comunidades y por supuesto no de forma prescriptiva.

Las vertientes metodológicas que sigue el autor son la sociológica y la histórica. Para quienes nos hallamos interesados en la revisión de marcos teóricos diversos, que posibiliten un análisis integral del fenómeno educativo en sociedades políticamente diversas y multiculturales como las que caracterizan nuestro presente, este libro resulta una lectura conveniente, habida cuenta de que contiene partes específicas que no representan interés salvo para quien sea estudioso de las particularidades de la historia y la sociedad norteamericanas.

Atestiguamos hace ya tiempo una ardua polémica entre quienes establecen que es más importante el orden social que la libertad individual y quienes abogan por una total supremacía del individuo frente a cualquier formación social. En ambos casos se argumenta que el énfasis en uno de los polos llevará a la larga a proteger a su contrario. Es decir, que la libertad se protege mejor cuando el orden es firme, o bien que la sociedad se consolida de mejor manera cuando se maximiza la libertad individual.

Estas dos posiciones han dado juego a situaciones en las cuales el orden jurídico o las normas religiosas han pretendido ceñir al individuo a preceptos de "observancia general", aquí la disyuntiva es impuesto *versus* voluntario:

...Mientras que muchos socialconservadores tratan de mantenerse dentro de la democracia constitucional -así como buscar la legislación masiva para instituir las virtudes con las que están comprometidos- los conservadores duros, y sobre todo los autoritarios y los fundamentalistas, apelan a leyes que consideran superiores a las que produce el <<hombre>> y están dispuestos a establecer teocracias.⁵

Por el contrario, la regla de los individualistas dicta que no hay un valor más elevado que la libertad y por ello *"la autonomía es la virtud nuclear"*. Conocemos esta posición en las tesis de quienes

defienden el *"laissez-faire"*. De hecho su falta de límites, o bien de orientación, ha ocasionado excesos en diversos aspectos.

Etzioni refiere mayor crédito a los individualistas cuya noción de autonomía no resulta ilimitada sino *"construida socialmente"*. Se declara a favor de ésta dado que si mediante normas se restringe un poco la libertad de algunos (*v. gr.* cinturones de seguridad, límites en el consumo o en la velocidad, etc.) se aumenta la de muchos otros.

Es evidente que la relación adecuada entre orden y autonomía -a pesar de considerárseles antagónicos- no resulta inversamente proporcional, el autor expone varios ejemplos para probar que no existe tal fórmula matemática para ello. Propone el concepto *"simbiosis inversa"*⁶ a fin de explicar empíricamente mediante un modelo, cómo dentro de una sociedad se combinan dos formaciones básicas (la autonomía del individuo y el orden social), pero que si uno u otro de los componentes se intensifica más allá de cierto nivel el otro comienza a disminuir y las mismas formaciones se vuelven antagónicas. Es el caso de los totalitarismos de cualquier signo.

Es sabido que en el intento por construir normas y prácticas democráticas en países como el nuestro, destaca el diálogo acalorado acerca de los valores que en tanto comunidad han de compartirse a través de la representatividad que ejercen los ciudadanos electos para tal fin; e igualmente, discutimos en qué medida un sujeto en tanto parte del poder legislativo, promueve con su actuar cotidiano las reglas en bien de la sociedad, cuyos valores nucleares supuestamente representa.

Más adelante Etzioni proporciona reglas para dialogar acerca de compartir los valores, que pueden aplicarse tanto a comunidades pequeñas o de vínculo filial o afectivo como a grupos complejos y sociedades extensas.

Un punto de capital importancia me parece el Capítulo 5 *"La voz moral"*⁷ en el cual aparece un componente pedagógico: la necesidad de educar en el convencimiento, de internalizar los valores. Dado que el deber moral sólo puede ser autoimpuesto, las acciones educativas buscarán promover el convencimiento consciente del individuo hacia la conveniencia, para él y su grupo, de seguir las normas que voluntariamente busquen vivir cierto valor.

Frente a la importancia conferida a *la voz moral de la comunidad*, el autor señala los mismos peligros que en la práctica llevan a polarizar ya sea su ausencia o su preeminencia totales, en detrimento de alcanzar un justo equilibrio frente a *la voz moral interna* del individuo.

Nuevamente nos encontramos con la necesidad de armonizar el desarrollo volitivo individual con las reglas de convivencia social. Coincido con Etzioni, la concepción más general que se tenga de la naturaleza humana resulta un punto de partida: ¿Rousseau?... ¿San Agustín?... ¿Aristóteles...?

Desde la Pedagogía hoy asumimos que los niños *nacen físicamente humanos pero que psicológica, social y moralmente son como animales*⁸ a quienes humanizará la educación en tanto hecho cultural. La familia, la escuela y la comunidad ampliada, en ese orden, son quienes llevan a cabo el proceso de internalización de los valores. Sin embargo,

⁴ La obra referida presenta un extraordinariamente rico aparato crítico a lo largo de más de cuarenta páginas.

⁵ *Ibidem*, p.37

⁶ Ver Capítulo 2, *"¿Orden y autonomía?"*, pp. 57-81.

⁷ *Ibidem*, pp. 149-191

⁸ *Cfr.* p. 198 ss.

creo que en este punto el libro se torna, sino prescriptivo, sí un tanto optimista en cuanto a las medidas que señala para impactar positivamente a estos agentes sociales en el logro de sus objetivos de índole moral.⁹

La comunidad de comunidades¹⁰, penúltimo asunto tratado en este volumen nos refiere la necesidad de integrar comunidades armónicas y fortalecidas en su dinámica interna, a fin de que se pueda lograr una equilibrada cooperación con otras. Las luchas entre etnias y grupos religiosos que se constituyen en violentas refriegas intergrupales y que hoy tienen lugar en muchas partes del mundo, son un ejemplo de cómo un problema de polarización y extrema rigidez se expande hacia fuera e impacta como círculos en el agua. Al respecto dice el autor:

La autonomía construida socialmente aumenta la capacidad de la sociedad para adaptarse al cambio, para ser metaestable. Al proporcionar oportunidades estructuradas para la expresión individual y de los subgrupos, equilibra una tendencia de quienes ocupan el poder a evitar la realización de cambios necesarios en las formaciones sociales y en las políticas públicas, y que se adapte a los cambios que se producen en el medio externo o en las composiciones sociales internas. Para ser estables las sociedades deben ser metaestables, es decir que, para conservar el mismo modelo general, han de rehacerse continuamente.¹¹

Así, la autonomía construida socialmente (a la cual en lo personal llamaría más bien autogestión) implica entonces adoptar la democracia participativa (y no solo la representativa) como valor en sí mismo, regulador del equilibrio individuo-sociedad y no sólo como procedimiento.

Es evidente que para formar parte de comunidades autogestivas cada individuo debe primero ser atendido desde su nacimiento por otros y que gracias a este proceso de las primeras etapas adquirimos ciertos rasgos universales: entonces, ¿cuándo inicia como formación moral y cuánto contenido normativo debe llevar ese proceso? ¿es ennobecedor o deshumanizante?, ¿coercitivo o concientizador? ¿posibilita el diálogo intercultural o lo impide?, ¿forma sujetos capaces de evolucionar en lo individual y construir socialmente con sus pares?, ¿sujetos capaces de buscar el equilibrio entre sus compromisos éticos y los derechos o la autonomía de los otros?...

...Entre las sociedades democráticas uno se asombra de los millones de individuos que en persecución de cantidades cada vez mayores de bienes de consumo y de sustancias que alteran la mente (alcohol, otras drogas e incluso la televisión), contribuyen a mantener una sociedad en la que el culto a los bienes de consumo atenta contra ambas virtudes básicas [el orden moral y la autonomía]. Hay indicadores de que en su yo más profundo muchos de estos individuos se dan cuenta de que el consumismo que ayudan

a mantener es magro en virtud, pero o bien no son conscientes de las alternativas sociales o bien son tan adictos a su estilo de vida presente que para romper con él necesitan ayuda. Esta gente, y otra que ha caído prisionera de algún fanatismo religioso o se siente segura en un Estado policial, no ha participado seriamente en diálogos comunitarios, diálogos que le ayudasen a escuchar su ahogada voz interior, que hablaran a favor de una sociedad en la que tanto el orden como la autonomía estuviesen bien alimentados y equilibrados.¹²

Es aquí donde se explica del todo la pertinencia del título que ostenta el libro: La Nueva Regla de Oro. La regla de oro se conoce universalmente (puesto que aparece en diversas culturas con ligeras variantes) como un enunciado que encierra el principio o fundamento del comportamiento moral y que dice, en la versión cristiana:

"Todas las cosas que quieren que los hombres les hagan, también ustedes de igual manera tienen que hacérselas a ellos." (Mateo 7:12)

La Nueva Regla de Oro enunciada por Etzioni dice: respeta y defiende el orden moral de la sociedad, de la misma manera que harías que la sociedad respetara y defendiera tu autonomía.¹³

Sabemos que el "yo" se forma a través del "nosotros" y que los principios de libertad, igualdad y fraternidad han sido y son una guía para la humanización¹⁴, por ello, encontrar el justo medio, el equilibrio, el compromiso armónico entre las elecciones éticas orientadas desde la sociedad o desde el individuo, es lo que nos permitirá como género humano acceder a estadios más elevados en lugar de extinguirnos. Ante el consenso en una decisión comunitaria habrá que revisar siempre si no contraviene principios éticos individuales o derechos de otros que la invaliden. El árbitro moral último es el individuo consciente y comprometido éticamente consigo mismo, quien a la vez busca el bien de los que le rodean. "El siglo XXII no será sin la utopía de la fraternidad..."¹⁵

9 Cfr. pp. 213-223

10 Capítulo 7: "Pluralismo en la unidad"

11 Ibidem, p. 44

12 Ibidem, p. 285

13 Ibidem, p. 18

14 Al respecto puede verse la entrevista: "Jaques Attali: la utopía de la fraternidad" En *La Compañía de los Libros. Revista de Librerías Gandhi*. Año 2, No. 10, jul-ago 2003. pp. 20-22.

15 Ibidem, p. 22

DERECHO A LA EDUCACIÓN

BENITO GUILLÉN NIEMEYER

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y PROFESOR
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM
bguillen@paedagogium.com

Si bien es cierto que este número 20 de la revista *Paedagogium* está dedicado al tratamiento de la relación entre educación y valores, he decidido abordar el tema que da título a esta entrega ya que me parece que el tema de los valores es de suma relevancia, pero antes, como principio básico habría que garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad, de no ser así la formación de los valores quedaría sólo en el sector privilegiado que tiene acceso al sistema educativo.

Que todos los miembros de una sociedad tengan oportunidad de recibir educación, por lo menos la básica, es un asunto que nadie objeta en estos tiempos; como sabemos el derecho ha recibir educación no ha sido una constante a lo largo de la historia, aún en la actualidad no todos los habitantes de una sociedad gozan de ese derecho, existen diferencias de acceso a la educación por género, raza, edad y sobre todo por condición económica; por eso el acceso a la educación debe reconocerse como un elemento imprescindible para cualquier acción educativa.

Por ello las Naciones Unidas a mediados del siglo pasado reconoce y exige este derecho para todos los ciudadanos, el cual se expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece el cumplimiento obligatorio de sus miembros y la necesidad de impulsar estos derechos a través de la educación:

"La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que

todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción."

De manera precisa el derecho de acceso a la educación y el sentido que esta debe poseer se señala en su artículo 26:

"1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos."

Me parece que el contenido de la Declaración tiene aspectos de suma importancia que vale la pena destacar, por una parte la gratuidad y obligatoriedad de la educación elemental; el sentido y orientación de la educación orientada al desarrollo, respeto y solidaridad entre los individuos que integran la sociedad y los distintos grupos dentro de ella; digno de mención también es el derecho a la educación técnica y superior bajo condiciones de igualdad para todos los miembros de la colectividad y; finalmente, el derecho a escoger el tipo de educación que los padres quieren dar a los hijos.

En el caso de México, que signa la declaración y consecuentemente, asume esos principios rectores, si bien la gratuidad es un principio que se expresa desde la versión original del Art. 3º, en 1917 y en la modificación de 1934 la obligatoriedad de la educación primaria. Finalmente encontramos en el artículo 3º de nuestra Constitución, en su cuarta reforma del 28 de enero de 1992, que establece:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."

La reforma más reciente al artículo 3º del 12 de noviembre del 2002, modifica el primer párrafo de la siguiente manera:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria."

Así pues, nuestra carta magna establece ese derecho de acceso a la educación de manera gratuita y obligatoria, en el nivel básico definido desde el preescolar hasta la secundaria, es decir 12 años de escolaridad obligatoria. Por otra parte y consistente con el precepto Constitucional, la Ley General de Educación, en su artículo 2º establece:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables."

De forma más precisa el Capítulo III de la mencionada Ley que trata en los artículos 32 al 36 el problema de la equidad educativa,

reconociendo la desigualdad de la cobertura educativa y proponiendo "medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo"

Como se puede observar el marco normativo para garantizar el derecho a la educación está más que manifiesto en los principales instrumentos jurídicos de nuestro país, todos los miembros de la sociedad deberían tener las mismas opciones de acceso a los servicios educativos, con las mismas oportunidades, principalmente los más jóvenes; la cuestión es que tal parece que la norma es sólo una buena intención y no una realidad. Las leyes como paradigma son un avance, pero las leyes deben cumplirse y no dejarse como expresión de buena fe que no transforman la realidad.

El Sistema Educativo atiende actualmente a casi 31 millones de estudiantes; en el nivel de educación básica se encuentran 24.2 millones de niños, distribuidos de la siguiente manera en preescolar 3.6 millones, en la educación primaria 14.9 millones de estudiantes y en secundaria 5.6 millones. Esta matrícula significa un nivel de cobertura de 55.5% en el preescolar; de 93.1% en la primaria y del 85.6% en la secundaria. El índice de analfabetismo asciende al 8.8%, lo que significa que poco más de 9 millones de mexicanos no poseen la habilidad de la lecto-escritura.

Cierto que los datos, con excepción de la educación preescolar¹, no son dramáticos y manifiestan grandes esfuerzos y logros del Sistema Educativo, pero no por ello se puede estar tranquilos, resulta evidente que el rezago educativo se cuenta por millones, sobre todo si se adicionan los que no han concluido los estudios del nivel básico, lo que nos hace patente que el derecho a la educación todavía es un anhelo y se encuentra muy lejano el propósito de dar educación a todos. Otro factor que agrava el asunto es el nivel de eficiencia del sistema y, desde luego, la calidad del servicio.

El derecho a la educación es una cuestión fuera de dudas, existen los instrumentos formales y legales para su cumplimiento, todos los mexicanos deben tener la opción de acceder al sistema educativo, bajo las mismas posibilidades de mantenerse y concluir con éxito su proceso formativo, de otra manera cualquier propósito educativo será parcial y no incidirá efectivamente en los ideales sociales, sobre todo por que sabemos que aquellos que quedan marginados del sistema educativo son los más pobres, es decir los que más necesitan de acceso a la educación.

El esfuerzo educativo debe encaminarse al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, de otra manera carece de significado su quehacer, negar ese derecho a los más necesitados es simulación, engaño y demagogia, la sociedad no avanzará en tanto no avance en sus niveles de justicia y equidad, es imperativo hacer valer el derecho a la educación para todos los habitantes y, junto con ello, preocuparnos por incorporar todo lo que las nuevas condiciones sociales nos demandan. El actual modelo y política educativa necesitan ser revisados para atender estos asuntos, con el modelo imperante (más de lo mismo) difícilmente lograremos soluciones y seguiremos luchando por ofrecer educación de "buena calidad" a los más ricos y frustración culpabilidad a los más pobres. Ahí están las pruebas.

1 Este asunto de la obligatoriedad del nivel preescolar, requiere una exposición más amplia ya que por lo reciente de las modificaciones de Ley no es posible contar con una mayor cobertura, ni es previsible que esta se incremente en el corto plazo.

¿Educar en valores?

DAVID RENÉ THIERRY G.

FILÓSOFO, ECONOMISTA Y PEDAGOGO
dthierry@paedagogium.com

Como lo advierte Latapí, después de casi cuatro décadas de ausencia en el sistema educativo mexicano, *la moral regresa a la escuela*.¹ Pero, ¿qué sucede con los valores?, ¿acaso es posible educar sin valores?, ¿por qué reducir la educación sólo a los valores cívicos y morales?

Este artículo tiene como propósito cuestionar de fondo la imposibilidad de educar en su significado más preciso y en su sentido más estricto de manera integral ajeno a un sistema de valores (porque la escuela transmite los valores que demandan la política como forma de gobierno, la sociedad como medio de convivencia y la economía como estilo de vida). Sin embargo, conviene destacar que la escuela no es la única instancia donde se transmiten valores, otros actores sociales de la educación, a saber: la familia, la sociedad, la religión y la “escuela paralela” la televisión juegan un papel importante. Asimismo, el lugar de trabajo también es un transmisor de valores significativo.

Al mismo tiempo, pretende hacer un llamado a la conciencia de que el *boom* de la última década del siglo pasado, el campo de la formación en valores, que se tradujo en la publicación de decenas de libros de texto, como consecuencia de la modificación del Plan y los Programas de Educación primaria, y la incorporación de la asignatura de *Formación Cívica y Ética* en el plan de estudios de la educación secundaria en México, a partir del ciclo escolar 1999-2000,² no resuelve los problemas educativos asociados con los valores. Hay que *pensar en una reforma de la enseñanza*.

1 Pablo Latapí (1999). *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*. Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM- Plaza y Valdez, México.

2 Véase el “Capítulo I. Antecedentes” en la obra de Pablo Latapí (2003). *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. FCE. México.

La relación que se da en la *escuela*, entendida como el espacio educativo formal en todos sus tipos, niveles y modalidades implica necesariamente la interacción de los seres humanos: alumnos, profesores y autoridades educativas de las instituciones, entre sí mismos y con los otros, así como con los integrantes de la comunidad donde se encuentra. Por ello, se enseña y se aprende a partir de un sistema de valores propio, desarrollado o impuesto. No hay neutralidad ideológica en los actos humanos, como tampoco es posible dejar de ser blanco de los intereses de la clase hegemónica o de los atavismos culturales o familiares.³

Así, el término “educar en valores” es inoperante. Ortega *et al* señalan que:

La fuerza del uso nos ha hecho ver como correctas expresiones tales como: educar en valores, los valores en educación, etc., sin percatarnos de que tales expresiones son redundantes. Es decir, cuando hablamos de educación necesariamente nos referimos a los valores, a algo valiosos que queremos que se produzca en los educandos. De otro modo, no habría un acto *educativo*, tendríamos, en todo caso, aprendizajes de <<algo>>, pero desde luego no estaríamos ante acciones educativas.

El hecho de que ahora se destaque, como lo demuestra la abundante bibliografía, seminarios y congresos, la importancia de los valores como elemento integrante de la acción educativa, en modo alguno significa que, hasta ahora, éstos hayan estado ausentes de las aulas. Consciente o inconscientemente el profesor ha actuado, y actúa, desde

3 En el artículo hago referencia, con estas expresiones, a ambos géneros.

una determinada concepción del mundo y del hombre, desde un determinado sistema de valores, que mediatizando su interpretación de la realidad, también condiciona, en una determinada orientación, su actuación como profesor.⁴

Aunque la educación conlleva los valores, la escuela se ha concentrado en transmitir pautas de comportamiento que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades de pensamiento leer, escribir, contar, etc.,⁵ al tiempo que se desarrollan otras habilidades no cognitivas actitudes de obediencia, trabajo en equipo, desarrollo de la autoestima, liderazgo, etc.; a pesar de los trabajos realizados no se ha alcanzado el éxito esperado, como lo muestran los resultados obtenidos con las participaciones de México en el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (*Programme for International Students Assessment, PISA*), que es un esfuerzo de cooperación entre los países participantes para medir en qué medida los jóvenes de 15 años que se aproximan al fin de la escolaridad obligatoria están preparados para satisfacer los desafíos de las sociedades de hoy.⁶

Además del interés en las habilidades cognitivas mencionadas, la escuela necesita promover una formación integral que posibilite el desarrollo de las potencialidades inherentes al ser humano y las transforme en capacidades (recientemente se ha hecho más referencia al término *competencias*), entendidas como conjuntos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con el fin de que el individuo enfrente los problemas de su tiempo. Esta es la razón por la cual, lo primero por elucidar es que los valores de la educación son de naturaleza diversa. Esto es, no se reducen sólo a la búsqueda de la verdad, ni a los valores cívicos o morales, incorporados a los planes y programas de estudio de la educación obligatoria, toda vez que la educación integral supone entre otros componentes a la educación estética, aun cuando en México la educación artística sea poco considerada.

La escuela tendrá que responder al imperativo de proporcionar una formación científica, humanística y crítica, fundamentada en una teoría del desarrollo humano y en una teoría del aprendizaje humano. Por eso no es posible separar los valores al educar. Por ejemplo, la **indagación** como estrategia de aprendizaje permite que, desde una edad temprana, se despierte el interés del niño por conocer y comprender el mundo que le rodea, a fin de que descubra y utilice las herramientas que están a su alcance para lograrlo, al aprovechar su curiosidad natural (que se expresa al observar y preguntar).

Aquí es donde comienza a enredarse la pita, ¿cómo vamos a enseñar a aprender a indagar si no sabemos indagar? Por desconocimiento se limita, primero, y se desperdicia, después, la oportunidad de detectar de manera precoz, en los primeros años de escolarización, las **inteligencias** (como las denomina Howard

Gardner) que predominan en los niños y encauzarlos para, así, formar investigadores, filósofos, profesionistas, tecnólogos, artistas, deportistas, etc.; en suma, seres humanos triunfadores. Por supuesto, si la educación debe ser integral no hay que establecer una división tajante entre las múltiples maneras de apropiarse del mundo. La ciencia y el arte se separan por otras razones. Al respecto, Alonso explica que:

Ciencia y arte son en realidad dos modos distintos de "leer" el mundo. Aunque ciertamente tienen mucho en común, pues el acto de creación y recreación se repite en ambos, cada uno de ellos describe el mundo a su manera. La ciencia lee el mundo, a la naturaleza, como fuente de datos y recipiente de la verdad (o, si se prefiere, las verdades) y, siendo su propósito fundamental justamente encontrar esta última, escribe sus hallazgos en el mundo de la razón, como aquellos pedazos de la verdad que le tocan a su tiempo o época, puesto que ésta cambia con el tiempo y las sociedades. Si bien suele aceptarse que la ciencia se basa en criterios objetivos, con frecuencia los científicos aducen que son valores estéticos como argumento de veracidad (las demostraciones bellas y simples son preferidas). El arte, por otra parte, lee al mundo como interpretación, como sensación y describe de éste básicamente las emociones. Ni busca ni le interesa "la" verdad, así, la universal, sino una verdad particular, la de cada artista, la de un creador en particular.⁷

Esto mismo se aplica a las habilidades de pensamiento sobre las que se construyen la lectura y la escritura. El reto, desde hace mucho tiempo,⁸ es formar mexicanos lectores, pero cómo vamos a lograrlo, si los maestros no son lectores, si los padres de familia no son lectores, si la sociedad no es lectora, si el Titular del Ejecutivo considera que *las personas que no saben leer, ni escribir viven más felices*.

Por una parte, hay que hacer explícito el modelo educativo que se opera a través del Sistema Educativo Nacional; mostrar el modelo de ser humano que se pretende formar con la educación; diseñar y desarrollar el modelo de sociedad que se propone para los mexicanos, una sociedad que sea justa, democrática, equitativa, etc., pero sobre todo que se interese por elevar la calidad de vida de sus miembros.

Este es uno de los propósitos de la educación: propiciar la convivencia humana, en un entorno de respeto, libertad, bondad, solidaridad, paz, confianza en el ciudadano, armonía con la naturaleza, etc. Como se puede inferir, los valores están inmersos en la educación a pesar de que no son evidentes. Forman parte de los conocimientos que construye y produce el estudiante, y de las habilidades intelectuales y psicomotoras que desarrolla. La escuela no lo reconoce, o no lo quiere reconocer.

4 Pedro Ortega, Ramón Mínguez y Ramón Gil (1998). *Valores y educación*. Ariel. España, p. 9.

5 Al respecto, se recomienda consultar las memorias del coloquio *Leer, escribir, contar y pensar* organizado por el Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo (FMED).

6 UNESCO-OECD (2003). *Aptitudes básicas para el mundo del mañana. Otros resultados del proyecto PISA 2000. Resumen ejecutivo*. Instituto de Estadística de la UNESCO-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Canadá, p. 3.

7 Antonio Alonso Concheiro. *Dos modos de leer el mundo*, en Fernando Solana [comp.] (2003). *Leer, escribir, contar y pensar*. FMED. México., pp. 127-128.

8 Véase la ponencia de Pablo Latapí *En la escuela*, en Fernando Solana *Op. Cit.*

NUESTROS COLABORADORES: *Enseñar y Aprender en el Siglo XXI*

Acaso esta sea la razón por la cual se proponen ciertas especificaciones al currículum: educación en valores, educación humanista, educación moral, educación para la paz, educación artística, educación para la libertad, educación de los derechos humanos, educación ecológica, educación para los medios, etc. Esto es así, en parte, porque ni la trayectoria escolar, ni la convivencia familiar, promueven culturas. Es decir, la educación obligatoria no transmite los valores que, mediante actitudes, se expresen en ciertos comportamientos esperados por la sociedad y se traduzcan en culturas de: la calidad, la protección ambiental, el cumplimiento de obligaciones y el respeto de derechos, etc. Qué triste que se estén formando analfabetas, no sólo por el hecho de que no sepan leer ni escribir, sino porque tampoco conozcan sus derechos ni sus obligaciones, no respeten a los demás, ni acepten críticas. Si tan solo la escuela garantizara el desarrollo de actitudes proactivas basadas en la asertividad y la empatía.

El origen de estos acontecimientos radica en la transición de la comunidad a la sociedad, en ésta no se propicia la convivencia como en aquella. Como lo reconocen Del Percio y Van Beneden, sustentados en la obra del sociólogo alemán Ferdinand Toennies:

La comunidad es aquel ámbito de convivencia reducido (el pueblo, la aldea) en el que todos se conocen ya sea personalmente o a través de familiares o amigos cercanos; predomina una estratificación social de tipo estamental [donde la posición le es asignada al individuo en razón de su nacimiento, y por lo tanto, poco importa lo que la gente haga por subir o bajar de status], una legitimación de base teológica y una forma de ejercicio del poder público de índole feudal...

Por el contrario, en la sociedad, no conoce ni siquiera a su vecino del piso de arriba. El ritmo de vida vertiginoso le obliga a relacionarse fugazmente con gente de la cual sólo puede formarse una imagen en función de lo que la otra persona le muestra: dónde vive, cómo viste, qué automóvil tiene, etc. Al ser imposible conocer al otro con cierto grado de detalle, cuáles son sus gustos, sus inquietudes, su trayectoria más íntima (no la que figura en su currículum), el hombre y la mujer de la ciudad deben conformarse con conocer "cuánto tiene".⁹

El carácter humano y, por ende, social de la educación implica replantear otro de sus propósitos: la movilidad social. Hace años que ya no es suficiente con obtener un título universitario para aspirar a ascender en la escala social, sobre todo en las clases sociales de la acumulación y del consumo (cuánto tienes, cuánto compras, cuánto vales), a la vez que se agudizan las desigualdades sociales. Delval manifiesta que la escuela desempeña varias funciones: guardar a los niños, socialización, adquirir conocimientos y ritos de

iniciación. Esta última función se explica porque:

En muchas sociedades tradicionales todos los cambios de estatus social dentro de la comunidad van acompañados de rituales, a veces muy complejos, que resaltan simbólicamente ese tránsito, tanto para el que cambia como para el resto de la comunidad... Estas sociedades se suelen caracterizar porque la vida social está muy reglamentada, las costumbres que se remontan a épocas lejanas se cumplen rigurosamente y el no cumplirlas es reprobado o sancionado fuertemente...

En las sociedades occidentales aparentemente han desaparecido. Pero probablemente parte de las actividades escolares han asumido ese papel. Los distintos exámenes y las distintas pruebas de ingreso o de acceso, los exámenes finales de la enseñanza secundaria, etc., pueden desempeñar esa función de ritos de iniciación o pruebas que el neófito tiene que sufrir. En algunos países se celebran fiestas de graduación ligadas a la terminación de los estudios.¹⁰

Los argumentos anteriores son suficientes para reconocer que la educación tiene como propósito fundamental garantizar la permanencia de la humanidad en el planeta. Esto sólo se puede lograr si hay consenso en el sistema de valores que, conjuntamente hogar y escuela, deben formar y transmitir de generación en generación. El sistema de valores propuesto es dinámico, porque la sociedad es cambiante, porque, como se mencionó antes, el individuo necesita resolver los problemas de su tiempo, aunque muchos valores permanecen a lo largo de la historia (éstos suelen denominarse valores universales).

Por otra parte, la crisis económica y sus efectos en la sociedad y en la política han impactado sensiblemente en la educación. La mujer, que de manera tradicional asumía la responsabilidad de la educación en la familia (y, por eso, la formación de valores), se ha insertado en el mundo del trabajo. Las causas no sólo son económicas, también han influido los movimientos feministas o de liberación femenina. Por ello, se trasladó la responsabilidad de la formación de valores, es decir la educación de los hijos, a la escuela como tarea exclusiva. Los cambios efectuados al interior del hogar no fueron exitosos, la mujer ejecuta una doble o triple jornada y se ha hecho más difícil la convivencia familiar, por la dificultad de establecer límites "a distancia", sin supervisión.

Esto ha propiciado que se difundan y practiquen propuestas como la de Kohlberg, relativa al desarrollo moral del niño, en términos de niveles de juicio moral en los cuales se puede incidir, y de la filosofía moral sobre la que se basa el enfoque de la comunidad justa. Más allá de la psicología evolutiva, esta teoría del desarrollo moral, gracias a los resultados alcanzados en las escuelas de los Estados Unidos de América, se convierte en una metodología didáctica para formar en valores morales, que trabajar a partir de

⁹ Enrique Del Percio y Louis Van Beneden (2001). *Maleducación. Sobre la dominación educada y la educación dominada*. Altamira-FLATEC. Argentina, pp. 53-54.

¹⁰ Juan Delval (2001). *Aprender en la vida y en la escuela*. Morata. España.

dilemas morales. Sin embargo, en las experiencias relatadas no se hace referencia a la intervención de otros factores, tales como la familia y su estilo de vida, la religión, la televisión, el tipo de gobierno, etc. En una de las obras donde se documentan tales experiencias de los discípulos de Kohlberg, Reimer deja constancia de que:

En un ensayo que escribió en colaboración con Rochelle Mayer, Kohlberg (1972) explora tres ideologías educacionales predominantes a las que los educadores podrían recurrir en la búsqueda de un método deliberado de educación moral. Se refiere a ellas como los enfoques "romántico", de "transmisión cultural", y "evolutivo" o "progresivo". Para aclarar las diferencias entre esos enfoques y defender la mayor adecuación del enfoque evolutivo, Kohlberg y Mayer analizan cómo cada enfoque conceptualiza los objetivos de la enseñanza de los valores. Sugieren cuatro posibles concepciones de objetivos basados en las tres ideologías:

1. desarrollar en los estudiantes valores y aptitudes que contribuyan a lograr un estilo de vida psicológicamente saludable y satisfactorio (romántica);
2. enseñar a los estudiantes conductas y actitudes que reflejen los valores tradicionales de su sociedad (transmisión cultural);
3. enseñar a los estudiantes ciertas técnicas que les permitan vivir de manera más eficaz y lograda como miembros de su sociedad (transmisión cultural);
4. promover el desarrollo de las aptitudes de los estudiantes en áreas de funcionamiento cognitivo, social, moral y emocional (evolutiva).

El argumento para elegir el enfoque evolutivo se apoya en dos supuestos principales: que las metas de la educación deben ser justificables en términos de su valor intrínseco, y que las aptitudes humanas que se desarrollan de manera coherente y progresiva en el curso del tiempo, deben verse como poseedoras de mayor valor que las conductas, actitudes o aptitudes que tienen alcance limitado y están expuestas a que se les extinga o revierta.¹¹

Por último, coincido con Ortega *et al* en que: Al hablar de los valores debemos puntualizar algunas cuestiones. En primer lugar, debemos acentuar el carácter <<real>> del valor. Debe quedar claro que los valores no son ficciones, objetos de la imaginación, pertenecientes, por tanto, al mundo de lo fantástico. Pertenecen, por el contrario, al mundo de lo real. Son realidades enraizadas en nuestra cultura. Desde ellos pensamos y actuamos. Y

son los que deciden y dan explicación y coherencia a nuestra vida. Los valores no están fuera de nosotros; son como el aire que respiramos; vivimos en ellos...

En segundo lugar, debemos resaltar el carácter <<inevitable>> del valor. Los valores inevitablemente se dan en tanto que la persona es un ser de valores. Y no puede dejar de serlo. Si no es ser biológico desnudo de representaciones, significados y símbolos, es decir de cultura, tampoco lo es de valores. La cultura es el hábitat de la persona; por lo mismo lo son los valores. Queremos decir que no se puede entender la persona sin la presencia de los valores, ni la construcción de la persona sin la apropiación de los valores...

De aquí que el valor sea algo <<cotidiano>> que acontece en la vida de toda persona. Los valores no están vinculados necesariamente a grandes proyectos o realizaciones personales. Es decir, no son exclusivos de los grandes modelos, ni exigen grandes hazañas, ni tampoco constituyen objetivos de difícil cumplimiento. Forman parte, por el contrario, de nuestra existencia diaria. La pedagogía de los valores demanda con urgencia una <<desmitificación>> del valor.¹²

A manera de síntesis, en la recopilación que hace Latapí de los intentos por implantar la formación de valores (FV) y la formación moral (FM) en nuestro país, destaca seis propuestas fundamentales que los diseñadores de políticas educativas y los tomadores de decisiones deben tomar en cuenta para su implantación en el corto, mediano y largo plazos:

1) Valores y calidad de la educación

Es indispensable ampliar la visión respecto a la FV: la tarea no está circunscrita a dos asignaturas del currículo sino que afectan a toda la educación...

2) Prioridad al maestro: "él es el mensaje"

El elemento central de una política tendiente a formar valores es el maestro; cuanto se haga por mejorarlo como ser humano y como profesional redundará en una mayor calidad de la educación...

3) El "clima" del aula y de la escuela

En cuanto al currículo, se recomienda promover la FV y la FM en todas las asignaturas, con instrumentos adecuados (como el "proyecto escolar" o trabajos de las academias de asignatura) con objeto de que a mediano plazo se consolide una responsabilidad colectiva por la FV en toda la escuela. Simultáneamente, impulsar transformaciones de la organización escolar, la gestión y el ejercicio de la autoridad que generen un ambiente propicio a la vivencia de los valores deseables.

4) Hacia un pluralismo real

En el plazo inmediato será conveniente mantener las actuales

11 Joseph Reimer. **De la discusión moral al gobierno democrático**, en Lawrence Kohlberg, F. Clark Power y Ann Higgins (2002). *La educación moral según Lawrence Kohlberg*. España, p. 30.

12 Pedro Ortega, *et al.* *Op. Cit.*, pp. 16-17.

asignaturas de civismo en primaria y formación cívica y ética en secundaria, adecuadamente reformadas, pero tendiendo hacia una estrategia en la que disminuyan las prescripciones de la autoridad y se amplíen los márgenes de iniciativa de los docentes...

5) Los valores del hogar

En los próximos años será indispensable que las autoridades educativas promuevan en serio la participación de los padres de familia, muy especialmente en los aspectos relacionados con la formación de valores humanos y morales, de modo que éstos comprendan, apoyen y sigan de cerca el desarrollo afectivo y moral de sus hijos.

6) La batalla grande: los valores televisivos

Las autoridades educativas deberán también emprender un conjunto de acciones a fin de hacer realidad una educación para los medios sobre todo la televisión, y definir explícitamente la ubicación de éstos en la cultura escolar...¹³

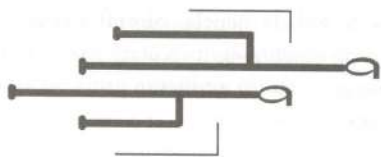
Hoy más que antes se necesita reformar la educación (la formación de valores) o, como lo propone Morin, *repensar la reforma, reformar el pensamiento*, para enfrentar los tres grandes desafíos el cultural, el sociológico y el cívico:

La reforma del pensamiento permitiría el pleno empleo de la inteligencia para responder a estos desafíos y permitiría el vínculo de dos culturas disociadas. Se trata de una reforma no programática sino paradigmática, que concierne a nuestra aptitud para organizar el conocimiento.

Todas las reformas concebidas hasta ahora dieron vueltas alrededor de este agujero negro en el que se encuentra la necesidad profunda de nuestras mentes, de nuestra sociedad, de nuestro tiempo y, por consiguiente, de nuestra enseñanza. No percibieron la existencia de este agujero negro porque proceden del tipo de inteligencia que hay que reformar.

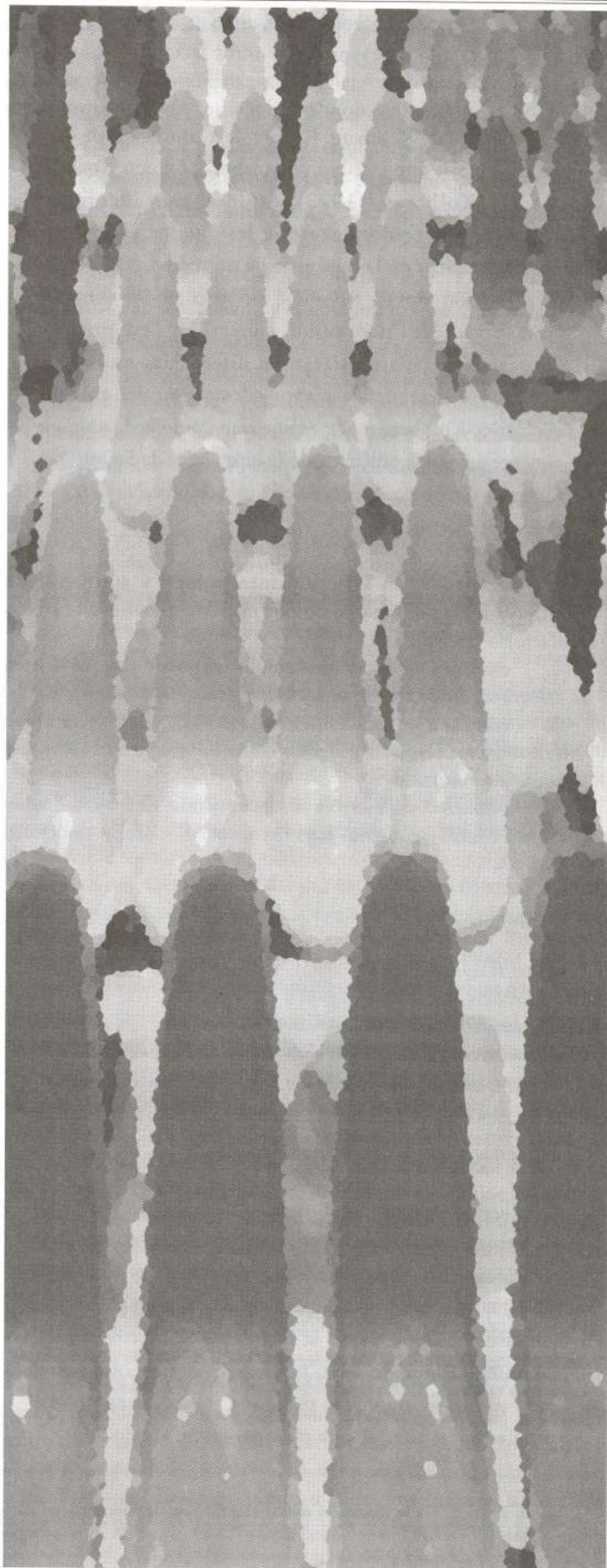
La reforma de la enseñanza debe conducir a la reforma del pensamiento y la reforma del pensamiento debe conducir a la reforma de la enseñanza.¹⁴

El debate expuesto no es sólo de carácter pedagógico, pues significa asumir una posición filosófica respecto de la educación. La enseñanza es la cualidad que más nos distingue de los animales, hagamos uso de ella.



¹³ Pablo Latapí. *El debate sobre los valores...*, pp.221-224.

¹⁴ Edgar Morin (1999). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Nueva Visión. Argentina, pp. 20-21.



“EL APRENDIZAJE DE VALORES Y LAS PENURIAS DE LA VIRTUD”

JOSÉ HUERTA IBARRA*

DOCTORANDO EN PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B DEFINITIVO DE LA UNAM
jhuerta@servidor.unam.mx

De acuerdo con Alfonso Reyes en ese precioso libro intitulado “La afición de Grecia” “...los poemas homéricos son el primer repertorio de las virtudes occidentales o características de nuestra civilización.” En tales poemas hay suficientes elementos como para distinguir entre la moral y la ética, siendo la primera dependiente de las costumbres, las condiciones y las convenciones del lugar y la época, y la segunda lo que se plantea en principio como absoluto.

En la Iliada se califica a Ulises, u Odiseo, como hombre de múltiples recursos, astuto y mañoso, aunque poco hay en el poema que fundamente tales calificativos. Los actos de Odiseo, en la Iliada, suelen ser lo de un hombre reservado, cauto, prudente; como si deseara negar la fama de astuto y mañoso. Cuando hace algo audaz, como internarse en el campo enemigo y persuadir a un contrario a revelar las posiciones y fuerzas del adversario, atribuye a los dioses su éxito. No compite con el arco, en el que no tiene rival y compite con Ajax en la lucha y con otro Ajax en las carreras. En el primer caso, para enfurecer al rival, deja que Aquiles declare el empate. En el segundo, acepta que el contrario pretexto haberse resbalado por artes de la diosa Atenea, que protege a Odiseo, con lo que se deslucen el mérito del triunfo. En todos estos actos Odiseo es extremadamente modesto, a diferencia del ánimo vanaglorioso de los héroes homéricos.

En cambio en el poema “La Odisea” Odiseo engaña y hace travesuras doquiera que se presenta. ¿Qué puede explicar la diferencia de comportamiento? Es más, ¿cómo es posible que Homero describa a Odiseo como trapacero y perito en malas artes, en tanto que su comportamiento es leal y modesto? La explicación radica en el entorno en el que vive Odiseo en la Iliada y en la Odisea. En la Iliada, Odiseo vive entre camaradas, entre guerreros sujetos a un código de honor entre los que cuenta mucho la valentía y la lealtad a una palabra empeñada. En ese medio la conducta maliciosa y traicionera son mal vistas y calificadas. Todos sus colegas ven con malos ojos el que alguien recurra al engaño y en cambio en “La Odisea” nuestro héroe tiene que vérselas con cíclopes, sirenas, monstruos, dioses y hechiceras, con los que no comparte intereses y que además suelen disponer de armas muy adelantadas en

comparación con las que tiene Odiseo, por lo que todo se vale con tal de lograr el éxito. Hay un constante *sálvese el que pueda* y Odiseo tiene que luchar a brazo partido para lograr sobrevivir y salvar a sus compañeros. Ahí el fraude, el subterfugio, el hurto, el engaño adquieren su legitimidad en la asimetría de las fuerzas.

Podemos decir que en el caso de Odiseo en ambas obras poéticas responde a la siguiente paráfrasis de una de las frases de la filosofía de Ortega y Gasset: “Odiseo es Odiseo y sus circunstancias.”

El aprendizaje de valores depende justamente de eso. De la coherencia que el comportamiento de la persona tenga con sus circunstancias y con su integridad. ¿Cómo se enseña un valor? ¿Cómo logramos que una persona tienda a la virtud? Para que nuestro discurso sea claro empecemos por esclarecer el significado de ambos términos: valor y virtud.

La acepción más general del término valor es “cualquier objeto de preferencia o selección”. A este respecto, por ejemplo, es mejor estar vivo que muerto, es mejor estar sano que enfermo, es mejor ser feliz que desdichado. El hombre no es indiferente al mundo. No le basta una experiencia fáctica del mundo, sino que lo carga de valor. La mayor parte de las acciones del hombre están dirigidas por la consecución de algún valor.

Virtud es la conducta de una persona que tiende al cumplimiento escrupuloso de un valor.

Puede apreciarse que los valores son objeto de estudio de la filosofía, de la antropología, de la sociología, de la politología y hasta de la psicología. Es decir, disciplinas sociales e incluso de alguna natural, como la biología, en tanto que la virtud es un objeto de estudio de la psicología y de la pedagogía sobre todo. Lo que nos importa aquí es reconocer que lo que intentamos en la enseñanza escolarizada o en la hogareña es que la persona interiorice un valor para que la virtud de lograrlo se convierta en una característica de la personalidad del sujeto.

Ahora estudiemos la eventual enseñanza de un valor y su conversión en una virtud. ¿Qué hay que hacer para enseñar un valor como la puntualidad?, y ¿cuáles son las consecuencias, en nuestro país, de lograr una virtud semejante en nuestros estudiantes?

Claro, en primer lugar tenemos que estar de acuerdo en que la puntualidad es un valor. ¿Es mejor ser puntual que impuntual? El

* Autor de 10 libros técnicos y más de 40 artículos publicados en revistas Nacionales. Ha impartido cursos en casi todas las Universidades Públicas e Institutos Tecnológicos Regionales del País.

diccionario de la Real Academia indica que puntualidad es “el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo.” De hecho, se suele citar a la puntualidad como una característica de la vida cotidiana que permite diferenciar entre países avanzados y rezagados. La puntualidad en las personas y en los eventos otorga confianza, seguridad en la seriedad con que se hacen las cosas. Es una característica de la responsabilidad y una manifestación del respeto que se tiene por el tiempo de los demás. En principio abre la esperanza de la posibilidad de la justicia. El comportamiento de una persona puntual, es decir, de alguien que ha convertido el valor de la puntualidad en un principio que regula su comportamiento, en una virtud personal, no tiene que ser siempre de una estricta puntualidad al grado de que cuando incurre, por causas ajenas a él mismo, en una impuntualidad tenga que suicidarse por no haberse mantenido “puro” en el valor, basta con una tendencia a cumplir escrupulosamente con ese valor. Cuando nos tropezamos con un profesional que es puntual, solemos tener una buena impresión de él. Es un rasgo que nos indica que la persona es formal, seria, responsable, diligente, precisa, cabal e incluso íntegra. Tal vez nos equivoquemos, pero en principio esa apariencia nos presenta.

¿Qué proponen ustedes como experiencia de aprendizaje para enseñar puntualidad? No es muy difícil imaginársela. En el transcurrir de la vida existen innumerables ocasiones en las que una persona ha de ser puntual.

Los griegos tenían seres divinos que personificaban conceptos abstractos relacionados con las normas. Tenían a **Ate**, que era la “personificación de la petulancia y de la imprudencia moral en que ya no se hace distinción entre lo justo y lo injusto. Hija de la Lucha y de la Rebeldía a las normas” Y en el otro extremo contaban con las **Furias**, que “Son la personificación de la idea de reposición del orden destruido por el crimen.” (Garibay, 1983, pp. 57 y 99 respectivamente). Pero hay que tomar en cuenta que consideran crimen, por ejemplo, el comportamiento del huésped que no observa las leyes de la hospitalidad¹ Ate y las Furias son pues, los extremos de un continuo. En un extremo está la imprudencia moral y en el otro la reposición de un orden fijo. ¿Cuáles son las Ate y Furias del mundo moderno? ¿Cómo son las circunstancias del moderno Odiseo que pretende ser puntual en México?

Es un hecho conocido por todos que las invitaciones a la ceremonia de las bodas suelen registrar una hora que no es aquella en la que efectivamente va a tener lugar. Se cita a las siete porque será a las siete treinta, o a las ocho porque será a las ocho treinta o a las ocho treinta porque será a las nueve. ¿Por qué? Porque se conoce la impuntualidad de la gente y se desea contar con ella en la ceremonia. Después de todo se ve muy desangelada una boda en la que sólo están los contrayentes, los padres, los padrinos y las damas. Y aquí es donde empiezan las penurias de la virtud. ¿Qué ocurre con una persona profesional, responsable, puntual que llega a la hora precisada? Como dicen nuestros paisanos “llega a barrer” y a esperar que vayan llegando todos y se de inicio a la ceremonia treinta o sesenta minutos después. Cuando se atreve a reclamar o siquiera a hacer una leve observación es castigado con risas, asombros de que no esté consciente de los hábitos locales y desprecio de los que

llegaron impuntualmente. Lo interesante de este fenómeno es que Ate y las Furias se encuentran. Es decir, la imprudencia moral, que está contra las normas y olvida lo que es justo y lo injusto, da pie para que las Furias de las costumbres, de la moral del lugar, descalifiquen, desaprueben, censuren y castiguen el comportamiento del antipático que pretende que exista la puntualidad.

Escogí la puntualidad porque es un valor fácil de operacionalizar. Es mucho más difícil operacionalizar valores como la autonomía, la libertad, la justicia, la honestidad. Pero las penurias de la virtud también se aplica a los demás valores. ¿Qué se suele pensar de un político honesto? En los comentarios que se hacen ante tales personas se da uno cuenta de que se suele identificar a una persona buena con una persona tonta. ¿Acaso no es verdad que una de nuestras eminentes figuras políticas dijo: “Un político pobre es un pobre político”? Y en el terreno de la enseñanza, ¿cuántas mistificaciones se enseñan en Historia de México? La imagen de la Corregidora, que figuraba en las monedas de cinco centavos y en los libros de historia de mi época, no era la verdadera, sino la de una de sus tías que tenía un aspecto más solemne, más propio de una heroína de la independencia. No se empleaba la de la auténtica Corregidora porque era la de una mujer joven, guapa, con un desplante de coquetería inadmisibles en una procer del país.

Este panorama es un tanto desesperanzador. Entonces, ¿no se pueden enseñar los valores? En nuestro país Ate propicia el desorden y las Furias protegen tal desorden.

No desesperemos. Para estudiar su posibilidad empecemos por reconocer lo que deseamos como derrotero. Recordemos, en primer lugar, el desarrollo moral de cada persona. De acuerdo con la corriente constructivista toda persona puede tener un desarrollo moral que sigue la siguiente secuencia:

ANOMIA – HETERONOMIA – AUTONOMÍA – PANTONOMÍA

No voy a hacer una exposición detallada de tal taxonomía. Para eso los refiero a la bibliografía pertinente. Aquí sólo voy a destacar lo pertinente a nuestra ponencia.

En el siguiente cuadro presento una síntesis del comportamiento de la persona en los diferentes niveles y estadios de desarrollo (Huerta y Ezcurra, 1997, pp 41-42).

	Respeto	Indignación	Prudencia	Vergüenza
0. Anomia egocéntrica.	Al bienestar personal.	Ante lo que perjudica mi bienestar	Para preservar los beneficios	Ante la conducta que me perjudica
I. Heteronomía egocéntrica.	A la autoridad.	Lo que se opone a la autoridad.	Para mantener el respeto a la autoridad.	En desdoro de la autoridad.
II. Heteronomía instrumental.	Al acuerdo entre pares.	Violación de acuerdos.	Para convivir con mis iguales.	Sorprendido en la violación de acuerdos.
III. Heteronomía interpersonal.	Al grupo social.	Contra las normas sociales.	Para el bien del grupo.	Desdoro de imagen ante el grupo.
IV. Autonomía.	A la dignidad de la persona.	Contra la dignidad de la persona.	Para preservar la dignidad.	Ante los ataques a la dignidad de la persona.
V. Pantonomía social.	A la ley.	Contra la ley.	Igualdad y justicia.	Incumplimiento de la ley.
VI. Pantonomía ética.	A los principios éticos.	Contra los principios éticos.	Valores éticos universales.	Violación de principios.

¹ Sólo por interés cultural cito que las furias son tres: Tisífone, “destrucción vengadora”, Aleto, “repugnante, hostil” y Megera “refunfuña”. Se las representa como viejas horripilantes.

Se puede diseñar un conjunto de experiencias de aprendizaje que incluyan las siguientes bases:

1. Identificación del estadio de desarrollo de la persona. Mediante una evaluación de sus respuestas a un conjunto de preguntas. Se pueden emplear los dilemas de Kohlberg o las situaciones de Huerta-Ezcurra.

2. Identificación de los valores en los que se va a formar la virtud de la persona.

3. Dirigir y orientar las discusiones, al modo socrático, sobre cualquier tema real que ocurra en la escuela para destacar:

- A) A qué se tiene respeto.
- B) Cómo se es prudente.
- C) Ante qué se siente indignación.
- D) Cómo se vive la vergüenza.

4. Orientar las conclusiones de manera que se haga consciente al estudiante del nivel más alto de desarrollo moral alcanzado en tales sesiones.

5. Registrar la participación de cada estudiante en cada fase de la sesión.

6. Ulteriormente, evaluar el estadio de desarrollo alcanzado por cada estudiante en situaciones de prueba.

Para que esto sea más claro veamos los extremos del continuo del desarrollo moral con los estudiantes que formamos. Por el momento haremos de lado la Anomia, que es un estadio propio de bebés y sociópatas, y tomaremos como extremo la Heteronomía egocéntrica. En este estadio es vigente la tendencia a la satisfacción de las necesidades personales orientadas al placer y el gusto individual, sin consideración por las consecuencias sociales.

Ahora regresemos a los griegos y veamos un caso en extremo interesante para el estadio de heteronomía egocéntrica: el de Agamenón². En "La afición de Grecia" Reyes nos dice que "...algunos de los nombres griegos traen sentido oculto" (Op. Cit. P. 392), y que el de Agamenón es "el que manda a distancia, el que se extiende e invade." Esto nos señala con mucha claridad que Agamenón es el que posee el poder, y como todos sabemos era el Rey de reyes, el Rey entre los reyes. ¿Cómo se comporta Agamenón? Mata al esposo de Clitemnestra y la obliga a casarse con él. Tienen varios hijos entre los cuales está Orestes, Electra e Ifigenia. Sacrifica a su hija Ifigenia a la diosa Artemisa para que libere los vientos que habrían de llevar las naves griegas a Ilión. En las correrías que tenían que hacer lo griegos para proveerse de víveres, para todo el trayecto de Grecia a Troya, Agamenón y todos los jefes griegos se proveen también de concubinas. Por ello rapta a Criseida, hija de Crises que era un sacerdote de Apolo. Declara que prefiere a Criseida más que a su legítima esposa. Cuando es obligado a devolverla, por haber ofendido al dios Apolo, arrebatada a Briseida, la esclava de guerra de Aquiles, lo que ocasiona el conflicto entre los jefes.

En la rapsodia IV encomia y reprende el comportamiento de sus subalternos, cometiendo injusticias que en dos casos son rechazadas y en otros aceptadas por disciplina. Es decir, califica y descalifica. En varias oportunidades Agamenón da pruebas de un

comportamiento que los poetas no se atreven a calificar de cobarde, pero que bien lo parece. Propone tres veces abandonar la lucha por la posesión de Troya y regresar a sus hogares. En una de ellas Ulises y Diómedes le proponen que los jefes encabecen el ataque y se coloquen en lugar visible para infundir ánimo a los soldados. En todo vemos el comportamiento prepotente, abusivo y cobarde del hombre autoritario. No es, definitivamente, un estadio de realización de valores que desearíamos formar en nuestros estudiantes. Lo que sigue indicará muy claramente por qué.

Imitando al perverso polimorfo de Sigmund Freud nos animamos a crear "el complejo de Agamenón" o la tentación del autoritarismo. Este complejo aparece en la persona que llega a edades adultas y aún muestra comportamiento característico de un estadio de desarrollo moral que corresponde a edades de adolescencia temprana y media.

Robert Altemeyer, psicólogo canadiense, ha precisado una definición del autoritarismo radical:

Entiende que el autoritarismo radical consiste en la presencia de tres agrupamientos actitudinales de una persona:

1. Sumisión a la autoridad —un alto grado de sumisión a las autoridades percibidas como establecidas y legítimas en la sociedad en la que uno vive.

2. Agresión autoritaria —agresividad generalizada dirigida hacia varias personas, que son percibidas como sancionables por las autoridades establecidas.

3. Convencionalismo —alto grado de adherencia a las convenciones sociales que son percibidas como avaladas por la sociedad y las autoridades establecidas." (Altemeyer, 1996, p. 6).

Muchas son las características que tiene una persona a la que se puede identificar como de autoritarismo radical. Lo que voy a subrayar es que, de acuerdo con las teorías del desarrollo moral, sea la de Jean Piaget, la de Kohlberg, Turiel o Huerta-Ezcurra, la heteronomía egocéntrica se caracteriza por el apego a la autoridad y en buena medida corresponde a la definición dada por Altemeyer. Esto implica que tales personas viven y prosperan en una cultura autoritaria o que favorece el autoritarismo. Pueden incluso ser agresivos pues suelen creer que determinadas agresiones son aprobadas por la autoridad ya que la preserva. Son personas que están predispuestas a controlar la conducta de los demás mediante el castigo y todos pueden ser el blanco de la agresión autoritaria pues los llamados "desviados sociales", para ellos, amenazan el orden social. La persona autoritaria se opone al cambio y tienen muy poco interés en preservar los derechos humanos. Les disgusta cualquier grupo que sea diferente. En última instancia les disgusta cualquier diferencia. En el terreno educativo el autoritario enseña que la verdad ya se conoce, por lo que no es necesario investigarla sino que basta con memorizarla. Esto indica a las claras que las personas autoritarias suelen estar a favor de una enseñanza tradicional de transmisión verbal y repetición precisa de la información.

2 Nuestros helenistas, Angel María Garibay y Alfonso Reyes, traducen del griego el nombre de Agamemnon. En diversas traducciones de la Iliada y en las tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides el nombre aparece como Agamenón. Por tender nuestra lengua a lo más sencillo, escojo Agamenón.

La conducta cognoscitiva de las personas autoritarias se caracteriza por:

Lo que no hacen	Lo que hacen
◦ No examinan evidencias. ◦ No piensan críticamente. ◦ No alcanzan conclusiones independientes.	◦ Aceptan lo que les dicen las autoridades. ◦ Tal aceptación reduce su necesidad de pensar. ◦ Aprenden a decir "sí" y a estar de acuerdo.

Colocan la fe sobre la razón. Consecuencia natural de la sumisión a la autoridad. La persona que está en este estadio de desarrollo tiene problemas para confrontar la vida social. Son particularmente vulnerables a caer en la Atribución Errónea Fundamental (AEF) consistente en:

1. Cuando se juzga la conducta de los demás se hace hincapié en términos de su personalidad, en tanto que...
2. cuando se juzga la conducta propia se hace hincapié en las circunstancias.
3. Cuando se analizan nuestros méritos se hace hincapié en los rasgos de personalidad, en tanto que...
4. Cuando se analizan los méritos de los demás, se habla de las facilidades que han tenido para lograr su posición.

Por otra parte, son personas que incurren en el discurso arrogante, consistente en el autoelogio y el desprecio de los demás del que la AEF es una manifestación (Pereda, 1999).

Como ven, es un estadio de desarrollo moral en el que no conviene que se queden los estudiantes. Por eso me he animado a considerarlo prácticamente una enfermedad, cuando una persona adulta aún se encuentra en el estadio de la heteronomía egocéntrica: "El complejo de Agamenón" consistiría en un rezago en su desarrollo moral, análogo al rezago físico de las personas que conservan la estructura y proporciones de un cuerpo infantil aunque lleguen a edades adultas. Es obvio que algunas sociedades estimulan que el sujeto detenga su desarrollo moral en un estadio determinado. Las sociedades dictatoriales como la Alemania de Hitler, la Unión Soviética de Stalin, la España de Franco, el Chile de Pinochet son ejemplos de esta clase de sociedades. Pero no cantemos victoria para nosotros tan fácilmente. ¿En México es importante tener el apoyo presidencial para hacer negocios? ¿Los funcionarios requieren de "palancas" para conseguir empleo o ascender en la posición jerárquica? ¿En política, tenemos o no el Sistema Métrico Sexenal? ¿Prospera el que trata de congraciarse con sus superiores? De acuerdo con los estudios de economistas norteamericanos México es una sociedad bloqueada porque está organizada de manera jerárquicamente piramidal (Craig y LaFollete, 1999).

La formación del estudiante demanda que se le facilite o fomente el avance a estadios de desarrollo moral cuyos comportamientos presuponen la interiorización de valores sociales más importantes que aquellos que se derivan de las imposiciones autoritarias. Estos son, en el extremo de la Pantomía ética, los Derechos Humanos. En los primeros considerandos de la Declaración de los Derechos

Humanos están los siguientes que conviene analizar:

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias."

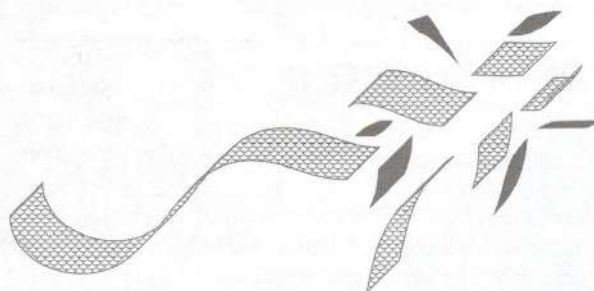
En estos dos párrafos se llama la atención sobre el valor que fundamenta y da razón de todos los demás valores. La dignidad del ser humano. ¿Y qué es el dignidad del ser humano? ¿En qué consiste?

La dignidad de la persona consiste en su derecho de ejercer la libertad de ser como desea ser, sin afectar los derechos de los demás. En esto somos igual a cualquier otra persona. La felicidad individual que se deriva de esto demanda que simultáneamente reconozcamos la dignidad de los otros. Con esto se generalizan los efectos de la dignidad de la persona, lo que nos llevará a la justicia, que no es otra cosa que la felicidad social. (Rawls, 1997, p. 178). ¿Por qué se representa a la justicia como una mujer hermosa con los ojos vendados que sostiene una balanza? Porque está ciega a la percepción de las diferencias. Para ella, todos hemos de ser iguales. De acuerdo con Rawls, "La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría por muy atractiva, elocuente y concisa que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera, de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes, si son injustas han de ser reformadas o abolidas. Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar." (Rawls, 1997, p. 17).

Para enseñar valores es importante que conozcamos el desarrollo moral individual, el fundamento de los Derechos Humanos, los Derechos Humanos y la etiología y función de los valores. Hablemos un poco de esto último.

Empecemos por rescatar el significado biológico del concepto "Función". "La función de una característica cualquiera, como por ejemplo una pauta de comportamiento, constituye una ventaja selectiva o un valor de supervivencia ya que se supone que los individuos que la poseen son más aptos." (Macfarlane Burnet, 1973, p. 147). Y dado que "1. El primer imperativo de la vida es sobrevivir. Todo animal debe tener acceso al aire, el agua y a la comida apropiada para su especie." (Burnet, op. Cit. P. 161).

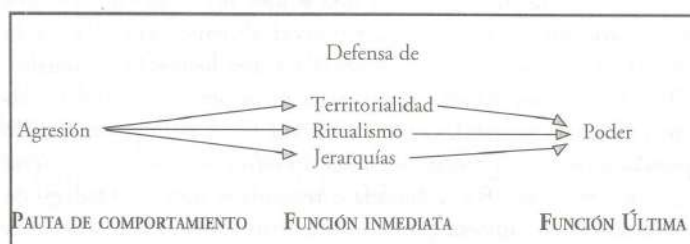
Es evidente que el comportamiento cumple una función de



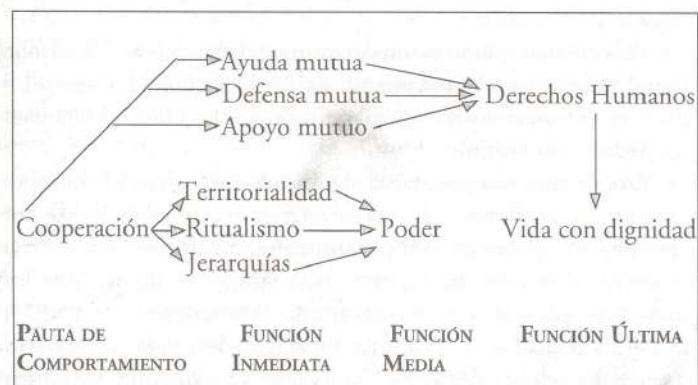
supervivencia. John Bowlby, psiquiatra inglés autor de la Teoría del Apego, al explicar la fundamentación etológica de su teoría, ilustra el papel del comportamiento y su relación con las causas y fines de éste en el siguiente cuadro:



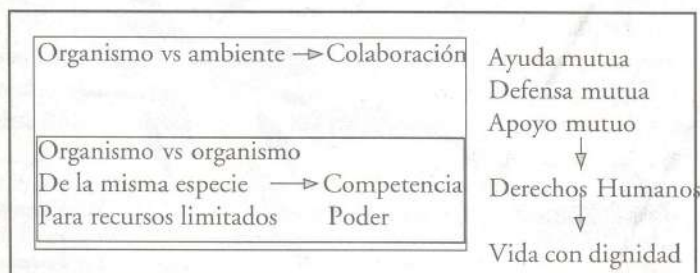
¿Qué función cumple el comportamiento correspondiente al autoritarismo? A mi ver y entender se los puede representar como sigue:



¿Y cuál es la función del comportamiento en el estadio de Pantonomía ética?



Otra forma de expresar lo mismo, pero en diagrama de implicación de clases es:

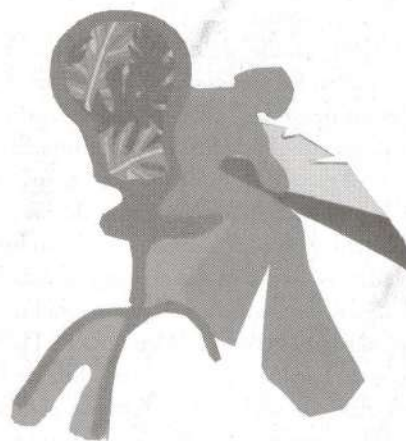


Esquema en el que se asienta que no desaparece la competencia entre organismos, al igual que no desaparece el complejo R, sino que es subsumido por los nuevos sistemas ocurriendo lo que postula Piaget respecto de las estructuras correspondientes a los estadios más avanzados, esto es: que no se conservan tal cual, sino que se articulan con los nuevos elementos conformando una estructura totalmente nueva.

Como podemos apreciar la enseñanza de valores demanda una preparación compleja de experiencias de aprendizaje que consideren:

1. Los propósitos de la formación del estudiante. Es decir, los valores que importa formar en cada uno de ellos.
2. El análisis de cada valor. Esto implica:
 - A) Conocer cómo se expresa cada valor en los diferentes estadios de desarrollo moral.
 - B) Conocer la etiología y función de cada valor.
 - C) Conocer el estadio de desarrollo en que se encuentra la población objeto.
3. Diseñar las experiencias de aprendizaje ad-hoc para el logro de la formación del estudiante.
4. Diseñar los instrumentos de evaluación que nos permitan confirmar el aprendizaje logrado.

No es una tarea fácil. Nadie pretende esto. Pero habida cuenta de los beneficios de tan ardua tarea, más vale que nos pongamos manos a la obra.



BIBLIOGRAFÍA:

- Altemeyer, Bob (1996). *The authoritarian specter*. Harvard University Press. Cambridge.
- Craig, P. R., y Lafollette, A. K. (1999). *La revolución capitalista en latinoamérica: la transformación económica que está ocurriendo en los países de América Latina*. Oxford University Press. México, 232 pp.
- Garibay, A. M. (1983). *Mitología Griega: dioses y héroes*. México. Editorial Porrúa: Colección "Sepan cuantos..."
- Huerta, I. J., y Ezcurra, M. (1997). *Desarrollo de valores y régimen de verdad en el niño mexicano*. México. UNAM-IFIE.
- Pereda, C. (1999). *Crítica de la razón arrogante*. México. Taurus.
- Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, A. (1968). *La afición de Grecia*. En: *Obras completas de Alfonso Reyes. Volumen XIX*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp. 339-438.

LA ENSEÑANZA DE LA LEGISLACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES*

CLAUDIA E. LUGO VÁZQUEZ

LIC. EN PEDAGOGÍA Y PROFESORA DE
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM
clauluv@prodigy.net.mx

Hablar de leyes, normas jurídicas, legislación ha sido reservado, tradicionalmente, a los abogados, a los juristas, a los jueces, magistrados, etc., ya que el lenguaje utilizado en este ámbito es muy particular y poco accesible para la mayoría. Aunado a esto, el carácter heterónomo y coercible de las normas jurídicas provoca un rechazo hacia su conocimiento y aceptación, ya que se toman como un listado de lo que "debo y no debo hacer", lista en cuya elaboración no intervenimos ni participamos, por lo menos de manera directa.

Muy pocas veces, por no decir nunca, se nos ha enseñado que la legislación en todos sus ámbitos, encierra un carácter axiológico de vital importancia para toda sociedad, ya que en ella se plasma el ideal de hombre que se quiere formar, los valores que se quieren inculcar, la moral que se quiere transmitir y el proyecto de nación que una sociedad pretende alcanzar. El conocimiento de la legislación se reduce en el ámbito público y privado de enseñanza básica a que los niños aprendan —cuando mucho— que el Art. 3°. Constitucional otorga el derecho a la educación a todos los individuos, el Art. 27 regula la propiedad de la tierra y el 123 se relaciona con el trabajo.

Debido a lo planteado antes, en este trabajo pretendo rescatar la importancia de la enseñanza de la legislación —especialmente la educativa—, como una herramienta para lo que hoy se conoce como educación en valores. Para ello haré la vinculación del ámbito legislativo con dos áreas que resulta imprescindible relacionar: la

historia y la ética.

Comenzaré diciendo que esta vinculación se da porque tanto la legislación como la historia y la ética se relacionan con procesos sociales cuyo objetivo fundamental es lograr la convivencia armónica entre los miembros de una sociedad., lo cual constituye un punto de convergencia entre ellas.

Hablar de sociedades, hoy en día, es hablar de países y naciones, términos que implican una organización y un estado- gobierno determinados.

Empezaré por definir lo que se entiende por Estado "la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio"¹. Dicha definición implica tres elementos de la organización estatal:

- el territorio, que es el espacio físico en el cual el Estado- gobierno ejerce el poder.
- La población, el grupo de personas que vive en un territorio determinado y sobre el cual se ejerce el poder. Este grupo de personas comparte un pasado común, un mismo lenguaje, mismas costumbres, mismas tradiciones y sobre todo deberían compartir un proyecto común de nación.
- El poder, que es la voluntad que dirige el destino de la población

Por lo tanto el Estado constituye el órgano rector de una sociedad, el cual tiene como misión organizar, estructurar, regular el funcionamiento de la misma, buscando el beneficio de la mayoría

* Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Pedagogía, realizado del 21 al 23 de noviembre de 2002 en la ciudad de Toluca, Edo. de México.

¹ HERMOSO NÁJERA, SALVADOR. *Legislación educativa*. p.57

(esto en regímenes democráticos), para lo cual cuenta con una herramienta de vital importancia: LA LEGISLACIÓN.

Según Hermoso Nájera, la legislación es "el conjunto de leyes de un Estado", lo cual nos remite, en países como el nuestro, a un órgano legislativo que en México se denomina Congreso de la Unión, constituyendo éste la fuente formal más importante de las normas jurídicas, esto significa que la mayoría de dichas normas que tienen vigencia en nuestro país, surgen de la aprobación de las cámaras de diputados y senadores. Por lo tanto, una ley o norma jurídica puede entenderse como una regla de conducta que tiende a regular la convivencia adecuada entre las personas.

Y es precisamente, a través de estas reglas de conducta, en las que el Estado plasma los valores, principios, ideal de hombre, etc que la población manejará, y es en estos órganos legislativos que cada uno de nosotros podemos participar. Para ello es necesario que se nos inculque desde pequeños una formación en este ámbito, estrechamente relacionada con la historia y la ética.

Había mencionado que la población de cualquier nación comparte un pasado común. Es aquí donde la vinculación con la historia resulta importante.

La historia nos proporciona un conocimiento de nosotros mismos y de la sociedad en la que vivimos, lo cual nos permite ir construyendo nuestra propia existencia y dándole a ésta un porqué y un para qué. En esta construcción de nuestra propia existencia debemos enfocarnos a la comprensión del sentido de la "otredad" que, como nos menciona Andrea Sánchez Quintanar:

"Quien no se reconoce en otros y se diferencia de ellos de esta manera, no vive una existencia plenamente humana... Es decir, el sentido verdaderamente humano de la vida reside en la preocupación por sí mismo, pero a través de la pre-ocupación de los otros. Es el sentido de la "otredad", es el discernir y trascender, es la sublimación de lo humano en el paso del "yo" al "nosotros", en el que somos "nos" y somos "otros". En este sentido, la conciencia y asunción de la otredad "me completa". Porque el hombre no es, sólo por sí mismo, ni es completo por sí mismo."²

Este sentido de la "otredad" debe tomarse muy en cuenta en el ámbito legislativo. En primer lugar, por los legisladores al aprobar las normas jurídicas y en segundo lugar en la enseñanza de la legislación, para que desde muy temprana edad podamos entender el verdadero sentido de las normas y sobre todo las ventajas que de ellas podemos obtener: entender nuestra individualidad en estrecha relación con la otredad, que somos únicos e irrepetibles pero que sin los otros no podríamos ser.

Estos conceptos inculcados y aceptados desde pequeños nos permitirían trabajar valores tan importantes hoy en día como el respeto, la tolerancia, la dignidad, la identidad, etc.

Todo esto nos lleva a entender la necesidad de establecer reglas de conducta que nos permitan fomentar los conceptos anteriores, y la legislación es una parte importante para lograrlo.

"El conocimiento histórico posibilita al ser humano desarrollar la conciencia de la posición personal dentro de su sociedad y la identificación necesaria para fundamentar su actuación solidaria

en su devenir...el conocimiento de la historia tendría que ser común a todos los hombres y mujeres, independientemente de los oficios que ejerzan, el grado escolar que alcancen, la edad que tengan y la clase social en que se ubiquen."³

Por lo tanto la enseñanza de la historia debería vincularse con el estudio de la legislación. Cabe aclarar que desgraciadamente en la mayoría de los casos y en especial en educación básica esta enseñanza de la historia es plana y se reduce al aprendizaje de nombres y fechas aisladas, lo cual no es significativo para los individuos. La vinculación historia-legislación debe tomar en cuenta esa significación que debe representar para cada uno de nosotros y fomentar, de esta manera en cada individuo, la memoria histórica que es fundamental en la comprensión de nuestro presente.

Por lo general se define a la historia como el conocimiento del pasado, y aunque obviamente está implícito, su importancia no radica solamente en ese pasado, sino que el entender nuestro pasado, nuestra historia (individual, familiar, social) nos dará oportunidad de entender nuestro presente de una manera lógica y fundamentada y no como producto de la casualidad o azar.

Por ello es necesario "reivindicar para la historia su carácter de relación fundante del presente. Es decir, reconocer y proclamar en todos los ámbitos posibles que los procesos históricos constituyen la base, el fundamento, el origen, de los acontecimientos actuales: enseñar a entenderlo así, para lograr una más adecuada comprensión del mundo en que vivimos y del que somos responsables."⁴

Por lo tanto y dado el grado de importancia que tiene en cualquier sociedad, la historia debe dejar de ser para los historiadores y hacerla accesible para todos si queremos lograr los objetivos fundamentales del Sistema Educativo Mexicano establecidos en el Art. 3º. Constitucional: "Desarrollar armónicamente todas las facultades del individuo y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."⁵

El incorporar a nuestra vida cotidiana este sentido histórico representaría una herramienta importantísima para la formación de un individuo crítico, analítico, reflexivo, comprometido y sobre todo propositivo y participativo, conciente de su realidad y de la realidad de los demás, un individuo autónomo, responsable de su "yo" y del "nosotros", lo cual permitirá su intervención en la búsqueda de las soluciones de los problemas actuales.

Una manera de participación es precisamente en el ámbito legislativo. Si tenemos esa conciencia y memoria histórica habremos comprendido que una sociedad debe construirse con la participación de todos y no únicamente de unos cuantos. El entender nuestro pasado significativamente nos hará sentirnos pertenecientes a nuestra sociedad y sobre todo trabajar por ese proyecto común de nación que es, obligación de todos, ir definiendo y construyendo, lográndose de esta forma, desarrollar en el individuo el amor a su Patria.

Mucho se habla hoy en día de los valores, lo que son, lo que significan, lo que representan para una sociedad, de la necesidad

2 SÁNCHEZ QUINTANAR, ANDREA. Hacia una teoría de la enseñanza de la historia. p.19

3 *Ibidem*, p.20

4 *Ibidem*, p.21-22

5 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

de fomentarlos, que están en "crisis" o se están resquebrajando. Cotidianamente oímos expresiones tales como: ya no hay valores, cada quien hace lo que quiere, ya no hay respeto, ya no hay moral etc. Pero, ¿qué son los valores? La respuesta es sencilla: lo que vale, para uno o muchos individuos.

Como dice Savater: "A lo que nos conviene solemos llamarlo "bueno", porque nos sienta bien...A lo que nos sienta muy mal lo llamamos malo...Saber lo que nos conviene, es decir: distinguir entre lo bueno y lo malo, es un conocimiento que todos intentamos adquirir -todos sin excepción- por la cuenta que nos trae".⁶ Por lo tanto, lo valioso o bueno permitirá, en su cumplimiento, fomentar la convivencia adecuada entre los individuos.

Debido a esto, en una misma sociedad podemos observar que dependiendo del momento histórico que se analice, encontraremos un ideal de hombre, un conjunto de valores, una moral, distintas, ya que atienden a necesidades específicas del momento.

El modelo actual de la sociedad occidental (neoliberalismo) fomenta valores como el egoísmo, utilitarismo, materialismo, consumismo, etc, los cuales no están contribuyendo a la convivencia adecuada entre los individuos, porque como es bien sabido, lo único que ha provocado es ahondar las diferencias, sobre todo económicas, entre los sectores de la población, por eso la legislación tiene raíces en la ética y moral y una relación recíproca.

Retomando a Savater, él define a la moral como el "conjunto de comportamientos y normas que tú, yo y algunos de quienes nos rodean solemos aceptar como válido; *ética* es la reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras *morales* que tienen personas diferentes", es decir, "la ética es el arte de elegir lo que más nos conviene y vivir lo mejor posible; y el objetivo de la política es el de organizar lo mejor posible la convivencia social de modo que cada cual pueda elegir lo que le conviene".⁷

Aquí podemos ver la estrecha relación que guarda el ámbito legislativo con el ético. Desde mi punto de vista la legislación debe tener sus raíces en la ética y moral y alimentarse de ellas.

En este momento cabría incluir el concepto de intencionalidad manejado por Gutiérrez Sáenz "estar-tendido-hacia", lo cual implica darnos a los demás, tener conciencia del otro, para que nuestra convivencia se torne cada vez más adecuada.

Aunque la diferencia esencial entre legislación y ética radica en la heteronomía de la primera y la autonomía de la segunda, ambas comparten los dos términos: la legislación es impuesta, pero debe procurar fomentar la autonomía del individuo; y la ética aunque tiene un carácter autónomo, lo cierto es que, sobre todo en los primeros años de vida, la moral asume un papel heterónimo ya que es "impuesta" por la familia, la escuela, la iglesia etc.

Los valores plasmados en la legislación se definen a partir de su concepción ética. Tal es el caso de la tolerancia, a la que Graciela Hierro define de la siguiente manera:

"La tolerancia consiste en superar el miedo a la diferencia, sea ésta de sexo, raza, de clase, de etnia o de edad. Comprender que la diferencia no legitima las jerarquías en cuanto al valor, al trato distinto, o a la calidad humana. Nada humano nos es ajeno, somos

seres genéricos y lo que sucede a alguna(o) de nosotros afecta a la totalidad".⁸

Esta autora presupone como ideal ético el que las personas seamos seres autónomos y racionales, lo cual la lleva a cuestionarse si los seres humanos podemos influir en nuestro destino y añade: "Sólo cuando la pregunta se responde afirmativamente, el punto de partida está dado y el "yo" acepta la posibilidad de cambiar la ruta de su experiencia, a partir de su decisión y esfuerzo personal".⁹

Pero hay otro aspecto importante que destacar, los seres humanos no vivimos aislados, sino con otras personas por lo que es necesario tomar en cuenta la "otredad".

"El negarme a las(os) otras(os) constituye la maldad" "lo malo, entendido como: "aquello que sabemos ciertamente que nos impide reproducir ese mismo modelo", es decir, la figura ideal de persona que queremos ser".¹⁰

De esta manera, temas como la inclusión de los grupos desprotegidos, marginados, como serían los indígenas, con necesidades especiales, etc. O temas como la corrupción, el respeto a las leyes y normas, a las autoridades, educación en la democracia, podrían fundamentarse de una manera más adecuada vinculando la enseñanza de la legislación con la ética para alcanzar un aprendizaje significativo.

Por ello la enseñanza de la legislación debería incluirse desde que ingresamos al sistema escolar ya que, de esta manera, no sólo lograríamos formar seres humanos, sino ciudadanos libres, responsables, concientes de sí mismos y del otro, con una conciencia clara de su responsabilidad frente a sí mismo y a la sociedad a la que pertenece, es decir, formar seres autónomos, que ejerzan su libertad y no la conviertan en libertinaje.

El brindarle herramientas al ser humano para entender él por qué se le pide actuar de tal o cual forma permitiría que las normas, cualesquiera que fueran, no se vieran como una imposición sino como una necesidad, cuyo cumplimiento promovería la convivencia más adecuada entre las personas que conforman una sociedad y el adecuado uso de nuestra libertad.

La escuela es la institución principal, después de la familia, y en ocasiones por encima de ella, que debería brindarnos estas herramientas. Por ello desde pequeños los niños deberían ser involucrados en el ámbito histórico, ético y legislativo y de esta manera encontrar el motivo o razón de su actuar y el de los demás. Como nos dice Savater, "Motivo: es la razón que tienes o al menos crees tener para hacer algo, la explicación más aceptable de tu conducta cuando reflexionas un poco sobre ella. En una palabra: la mejor respuesta que se te ocurre a la pregunta "¿por qué hago esto?"... Motivo puede ser orden, costumbre, capricho...La libertad, que es el asunto del que se ocupa la ética, es poder decir "sí o no", lo hago o no lo hago. Libertad es decidir, pero también...darte cuenta de que estás diciendo".¹¹

Por eso, quienes nos hallamos involucrados en el ámbito educativo debemos procurar la formación de la autonomía individual para fortalecer la convivencia social, es decir, formar éticamente.

6 SAVATER, Fernando. *Ética para Amador*. P.20-21

7 SAVATER, Fernando. *Op. cit.* p.54-55, 154

8 HIERRO, Graciela. *La enseñanza de la ética*. p.13

9 *Ibidem*, p.9

10 *Ibidem*, p.12-13

11 SAVATER, Fernando, *Op.cit.* p.40-51

"El hombre no nace ya hombre del todo ni nunca llega a serlo si los demás no le ayudan. ¿Por qué? Porque el hombre no es solamente una realidad biológica, natural, sino también una realidad cultural... la humanización (es decir, lo que nos convierte en humanos, en lo que queremos ser) es un proceso recíproco... Para que los demás puedan hacerme humano, tengo yo que hacerles humanos a ellos".¹²

Por lo tanto la enseñanza de la legislación implica conocimientos amplios de historia y de ética, lo cual nos permitiría una visión más completa de este ámbito. Partiendo de esta vinculación nos sería más fácil entender, aceptar y concientizar que el cumplimiento de las normas jurídicas nos beneficia a todos, no por ser impuestas, sino porque su cumplimiento implica libertad y responsabilidad.

Savater nos dice: "Ser responsable es saberse auténticamente libre, para bien y para mal; apegarse con las consecuencias de lo que hemos hecho, enmendar lo malo que pueda enmendarse y aprovechar al máximo lo bueno... El responsable siempre está dispuesto a responder de sus actos".¹³

La legislación tiene como objetivo formar seres responsables que respondan por sus actos, lo cual se vincula perfectamente con la ética ya que es coincidente con este objetivo. El formar el sentido de la responsabilidad en el individuo, le permite a éste tener la capacidad de elegir lo que le conviene individualmente, pero sin perder el sentido de la otredad. Tener la capacidad de ponernos en el lugar del otro para poder entender su posición, entender que aunque somos distintos unos de otros hay algo que nos une y que compartimos, que nos hace semejantes

"Se trata de aprender a considerar los intereses del otro como si fuesen tuyos y los tuyos como si fuesen de otro. A esta virtud se le llama justicia y no puede haber régimen político decente que no pretenda, por medio de leyes e instituciones, fomentar la justicia entre los miembros de su sociedad".¹⁴

Al igual que la justicia, la legislación pretende inculcar a través de sus normas otros valores tales como la libertad y la dignidad, por lo que los regímenes políticos (al menos los democráticos) deben buscar su incorporación y sobre todo su respeto en acciones públicas tales como la libertad de reunirse, libertad de expresión, de elegir una profesión, trabajo, etc. Nuestro mayor bien, particular o común, -nos dice Savater- es ser libres.

Aunado a esto, la dignidad se refiere a que cada uno de nosotros debemos ser tratados como semejantes a los demás sin importar sexo, raza, ideología, credo, etc.

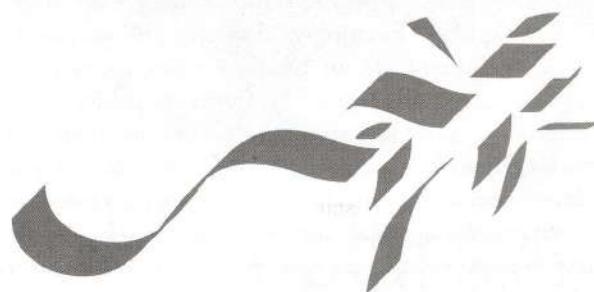
"Una comunidad política deseable tiene que garantizar dentro de lo posible la asistencia comunitaria a los que sufren y la ayuda a los que por cualquier razón menos puedan ayudarse a sí mismo. Lo difícil es lograr que esta asistencia no se haga a costa de la libertad y la dignidad de la persona".¹⁵

En este mundo tan tecnificado, tan utilitarista, tan consumista, hay que centrarse en que cada uno de nosotros tomemos conciencia de que somos parte de una misma especie, la humana, y si no nos responsabilizamos de esta pertenencia y centramos en ella nuestros

esfuerzos, las diferencias económicas, políticas, sociales, educativas, se ahondarán aún más.

Por ello el retomar y fomentar el ámbito histórico y ético en la enseñanza de la legislación, resulta necesario, desde el nivel jerárquico superior de nuestro sistema jurídico, el cual está representado por la Constitución, ya que ella compendia el ideario político, económico, ideológico, axiológico de nuestra nación. De esto se desprende la necesidad de que "toda la planeación nacional, políticas educativas, programas escolares, libros de texto, material educativo, aulas, sistemas de información pedagógica, consejos de participación social, programas de equidad en la educación, etc., deben estar en íntima relación y congruencia con los imperativos políticos, axiológicos e interpretación jurídica de nuestra constitución".¹⁶

Con esto se buscaría un proyecto común de nación, que incluiría trabajar y fortalecer el concepto de identidad nacional, la cual debe construirse desde la primera infancia a través de la familia y la comunidad y fortalecerse en la escuela por medio de la enseñanza adecuada de la historia, ética y legislación. Al lograr esta identidad, estaremos logrando también el que cada individuo se sienta parte de o perteneciente a nuestra nación o país. La realidad que vivimos es tan diversa tanto en el aspecto económico como social, geográfico, demográfico, político, educativo, etc., que nos obliga a trabajar más arduamente en la búsqueda de dicha identidad. Solo de esta manera podemos lograr el objetivo común de la legislación, la ética y la historia: propiciar la mejor convivencia posible entre los individuos, basándola en una educación en valores para lograr la transformación del individuo y de su sociedad.



16 CISNEROS FARIAS, Germán. -*Axiología del Artículo Tercero Constitucional*, p.15

BIBLIOGRAFÍA

- CISNEROS FARIAS, GERMÁN. *Axiología del Artículo Tercero Constitucional*. México, Trillas, 2000. 214 p.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.
- GUTIÉRREZ SÁENZ, RAUL. *Introducción a la Pedagogía Existencial*. México, Ed. Esfinge Milenio, 2000. 173 p.
- HERMOSO NÁJERA, SALVADOR. *Legislación Educativa*. México, Ed. Oasis, 1978. 190 p. (Nueva Biblioteca Pedagógica)
- HIERRO, GRACIELA. *La enseñanza de la ética*. México, UNAM, 1996. 15 p. (Cuadernos del Seminario de Pedagogía Universitaria)
- SÁNCHEZ QUINTANAR, ANDREA. *Hacia una teoría de la enseñanza de la historia*. México, UNAM, 1996. 30 p. (Cuadernos del Seminario de Pedagogía Universitaria)
- SAVATER, FERNANDO. *El valor de educar*. México, IEESA, 1997. 244 p. (Diez para los maestros)
- SAVATER, FERNANDO. *Ética para Amador*. México, Ariel, 2000. 191 p.

12 *Ibidem*, p.73-74

13 *Ibidem*, p.104

14 *Ibidem*, p.159

15 *Ibidem*, p.160

Desarrollo de la democracia de la tradición clásica a la moderna

MARYCARMEN PLATAS PACHECO

DOCTORA EN DERECHO Y MAESTRA EN HISTORIA DEL PENSAMIENTO.
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
PANAMERICANA
mcplatas@mx.up.mx

La palabra democracia, es un término utilizado por primera vez por Herodoto, procede del griego, *δημος* (*demos*), que significa pueblo, población, plebe o país¹ y *κρατος* (*kratos*), poder, imperio, soberanía, superioridad². Es entonces el sistema político por el que el pueblo, los habitantes de un Estado ejercen y concretan su soberanía, mediante cualquiera de las forma de gobierno. En el mundo occidental se entiende como *régimen político que institucionaliza la participación del pueblo en la organización y el ejercicio del poder político mediante la intercomunicación o el diálogo permanente entre gobernantes y gobernados, el respeto de la dignidad y la libertad de la persona humana y de los derechos de los grupos intermedios entre individuo y Estado, en consonancia con el bien común*³.

1 Diccionario Griego - Español, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: *δημος*

2 Diccionario Griego - Español, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: *κρατος*

3 P. VERDÚ, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: *Democracia*.

4 Platón identifica la justicia con la sabiduría y la excelencia y la injusticia con la ignorancia, pues el injusto se ocupa de sus propios asuntos mientras que el justo procura el bien de la polis que está por encima del propio bien individual y esto último es más inteligente que lo primero:

Sócrates - ¿Te parece que el hombre justo quiere superar en algo a otro justo?

Trasímaco - De ningún modo, pues en tal caso no sería tan encantador y cándido como es.

Sóc - ¿Y tampoco está dispuesto a superar a la acción justa?

Tras. - Tampoco.

Sóc - ¿Consideraría valioso, en cambio, superar al injusto, y creería que eso es justo, o pensaría que no es justo?

Tras - Creería que es valioso superar al injusto.

Sóc - Y en lo que hace al injusto, ¿acaso consideraría valioso aventajar al justo y a la acción justa?

Tras - ¿Y como no, si precisamente es el que considera valiosos superar a todos (justo e injustos)?

Sóc - En tal caso, el que es bueno y sabio no querrá aventajar a su semejante, sino a su contrario. El malo e ignorante, en cambio, querrá aventajar tanto a su semejante, como a su contrario. PLATÓN, *La República*, I, 348 b-350b. Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1998.

De manera formal, la democracia surge en la Grecia clásica, en el siglo V antes de Cristo, sin embargo en el devenir de mas de 2,500 años, el concepto se ha deformado a tal punto que la democracia actual, poco o nada tiene que ver con aquella forma de organización social propia de los atenienses, ellos no contaban para ejercer la democracias con partidos políticos, ni representantes y su derecho de voto tenía serias restricciones.

Como apunta Platón en *la República*⁴, el ciudadano, es decir aquel sujeto capaz de voto, tenía en general una sincera vocación por la cosa pública, por los asuntos públicos, para un buen ateniense era inconcebible aquel varón incapaz de atender los asuntos que incidieran en la polis, a este respecto es interesante la etimología de la palabra idiota, un *ιδιωτευω* (*ideoteio*), derivación de la palabra *ιδιος*⁵ (*idios*), es aquel que sólo se ocupa de los asuntos particulares, privados, que lleva una vida común, sin importarle la cosa común y en la mayoría de los casos es un ignorante⁶. En este contexto, es evidente la opinión de poco aprecio que los griegos tenían por alguien que procediera de semejante manera. Para el ciudadano griego, como apunta Platón, el bien del ciudadano coincide plenamente con el bien de la polis, podríamos decir que de hecho se trata de matices de una misma realidad, que es la vida buena que sólo se alcanza en el espacio societario. De hecho en la concepción platónica de Estado, éste nace cuando cada uno de los ciudadanos por si mismo no se autoabastece, sino que necesita

5 Esta palabra significa particular, privado, propio, separado, distinto, especial, personal, singular, extraño. *Diccionario Griego - Español*, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: *ιδιος*

6 *Diccionario Griego - Español*, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: *ιδιωτευω*

de muchas cosas: *cuando un hombre se asocia con otro por una necesidad, con otro por otra necesidad, habiendo necesidad de muchas cosas, llegan a congregarse en una sola morada muchos hombres para asociarse y auxiliarse*⁷. Es entonces la necesidad causa del deseo de asociación, y es que en la condición de ser necesitante es donde reside propiamente la dimensión societaria del hombre.

Para Platón, un régimen democrático es aquel que surge *cuando los pobres, tras lograr la victoria, matan o destierran en la guerra a los poderosos y hacen partícipes a los demás del gobierno y las magistraturas, las cuales la mayor parte de las veces se establecen por sorteo*⁸. Que las magistraturas se sorteen, hace evidente el hecho de que no necesariamente son los mejores hombres los que hacen gobierno, según nos dice Platón, la democracia es aquella forma de organización social en la que impera la libertad entendida como demagogia porque *cuenta con todo genero de constituciones, debido a la libertad; y es posible que quien quiera organizar un Estado deba dirigirse a uno democrático, y allí, como si hubiese llegado a un bazar de constituciones, escoger el tipo que más le agrada, y, una vez escogido, proceder a su fundación*⁹.

No es de extrañar que en la teoría del Estado del filósofo ateniense la democracia sea considerada como un policromo o un manto multicolor con todo tipo de flores bordadas, en cuyo orden o estructura *no se tiene obligación alguna de gobernar, ni aún cuando se sea capaz de hacerlo, ni de obedecer si no se quiere ni entrar en la guerra cuando los demás están en guerra, ni de guardar la paz cuando los demás la guardan, si no se desea; a su vez cuando la ley prohíba gobernar y ser juez, no por eso se dejara de gobernar y de ser juez, si así se quiere*¹⁰. Es decir, se trata de un género de organización social en el que los diferentes actores del orden social carecen de un objetivo común que unifique las tareas y funciones de gobierno, desde esta perspectiva importa más la participación que el sentido y fin de la misma, desde esta perspectiva la democracia es demagogia, como apunta Platón.

Hay que recordar que la forma en que los atenienses dirimían sus controversias, a diferencia de los procedimientos actuales, era a través de una "democracia directa" en la que no se requería de costosos aparatos judiciales, complicados repertorios legislativos y hábiles abogados, simplemente las partes en conflicto exponían sus querellas ante un jurado compuesto por un número impar de ciudadanos, quienes después de escuchar a ambas partes y de conocer sus pruebas, se pronunciaban en algún sentido con ánimo de resolver la controversia, solicitando a la parte ofendida proponer un castigo para la parte acusada, la parte acusada por su cuenta tenía derecho a proponer una solución alternativa, el jurado decidía sobre ambas opciones la que le pareciera más justa, esta era de aplicación forzosa para aquel que había sido escuchado y vencido en el foro.

Sin embargo, este sistema de solución de controversias era posible porque el número de habitantes en la Atenas de los siglos IV y V a. c. era, según algunos cálculos de censos poblacionales arqueológicos, de cerca de 350,000 habitantes, de los cuales sólo los varones libres y de padres no extranjeros -que eran aproximadamente 40,000-, podían aspirar a la ciudadanía y por tanto al derecho de voto.

7 PLATÓN, *Rep.*, II, 369 c

8 PLATÓN, *Rep.*, VIII, 557 a -b

9 PLATÓN, *Rep.*, VIII, 557 d -e

10 PLATÓN, *Rep.*, VIII, 557d

De hecho, en *la Política*, Aristóteles, aborda el tamaño de las ciudades y dice que no deben de ser mayores de aquel número de habitantes que permita que todos se conozcan, al menos de vista, pues *para emitir un juicio sobre lo justo y para distribuir los cargos de acuerdo con el mérito, es necesario que los ciudadanos se conozcan unos a otros y sus cualidades respectivas, en la idea de que donde esto no ocurre, la elección de los magistrados y los juicios serán por fuerza defectuosos, pues en ambas cosas no es correcto improvisar como evidentemente ocurre con un número excesivo de ciudadanos*¹¹. Además, lo que permitía que los ciudadanos extranjeros y metecos no intervinieran en los asuntos públicos es el número limitado de habitantes en una determinada comunidad, *pues no les sería difícil pasar inadvertidos a causa del exceso de población*¹².

No sólo el número limitado de habitantes garantizaba el ejercicio casi perfecto de la democracia, sino también la educación de los ciudadanos orientada a la solidaridad y a la intercomunicación entre los ciudadanos que vivían en simbiosis con su ciudad, a la cual estaban atados por un destino común y que estaba por encima de sus propios intereses.

Con el tiempo y el crecimiento de la ciudad, *la participación directa de los ciudadanos sobre las decisiones de gobierno se reveló muy frágil en el mismo terreno de cultivo irreproducible en la que hizo sus pruebas, en aquella pequeña comunidad cimentada por un εθος (ethos) indiferenciadamente religioso, moral y político en la que el soberano reabsorbía todo y no había distinción entre pueblo soberano, en cuanto a la titularidad, y otros "soberanos" en cuanto a ejercicio*¹³. De tal manera que, para que hubiera homogeneidad entre gobernante y gobernado el ciudadano estaba obligado a permanecer dentro de la propia ciudad para no mezclarse con las demás ciudades y pasar a ser un extranjero sin derechos ciudadanos. Es así como la ciudad da paso al Estado porque se requería de una apertura que siglos más tarde dará origen al concepto moderno de democracia, del que se hablará más adelante.

Podría pensarse, según lo antes escrito, que el concepto de democracia antigua era totalmente homogénea, pero no es así. Mientras que para Platón el término democracia es equivalente a demagogia, para Aristóteles el sistema democrático era el mejor de todos los regímenes, así lo expresa la siguiente cita del estagirita: *la república de la clase media está más cerca de la democracia que de la oligarquía, y ése es precisamente el más seguro de los regímenes*¹⁴.

De manera que para el filósofo de Estagira no existe una forma única de organización social, sin embargo, se pronuncia a favor de la república democrática de la clase media, pues la considera la más segura en virtud de que sólo en ella se cumplen dos condiciones indispensables para la participación real en la cosa pública, estas condiciones, son la satisfacción de las necesidades básicas y el nivel cultural, sin ellas la democracia es demagogia o, dicho en términos más cercanos a nosotros, populismo. Es significativa al respecto la siguiente cita de *La Política*: *No se debe considerar democracia como suelen hacer algunos en la actualidad, simplemente donde la multitud es soberana (pues también en las oligarquías y en todas partes es soberano el elemento mayoritario)...Más bien hay que decir que existe democracia cuando los libres*

11 ARISTÓTELES, *La Política*, VII, 4, 1326 b 13-14, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1999.

12 ARISTÓTELES, *Pol.*, VII, 4, 1326 b 14

13 SARTORI, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Tribunal Federal Electoral, IFE, México, 1993, p. 138

14 ARISTÓTELES, *Pol.*, V, 2, 1302 a 16

ejercen la soberanía¹⁵. En este sentido, el elemento cualitativo es superior al cuantitativo¹⁶ porque el gobierno de la mayoría rica sobre la pobre no es democracia sino oligarquía y el de la mayoría pobre sobre la rica tampoco porque es demagogia¹⁷.

Tan el elemento cualitativo está por encima del cuantitativo, que el concepto de ciudadano en Aristóteles, según la interpretación de Alain Touraine, está ligado con una preocupación por los otros, amistad hacia ellos, a lo que le llama πολιτεία (politeia), que es el tipo de gobierno por excelencia porque corresponde a la soberanía del pueblo cuando ésta se ejerce no para los intereses de la masa de los pobres sino para construir una sociedad política¹⁸. Así lo expresa la siguiente cita de Aristóteles: Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno¹⁹. Este concepto de libertad que busca el bienestar del todo por encima de las partes, que parece privilegiar al grupo y no al individuo, poniendo el acento en los indicadores macroeconómicos y no en el bienestar concreto de las personas, se transformará en el devenir de los siglos en el signo más visible de la globalización y de la concepción democrática de libertad independiente de las ideologías republicanas o revolucionarias modernas. Sin embargo la participación a la que se refiere Aristóteles es aquella donde el Estado favorece la creación y consolidación de redes ciudadanas cooperativas y deliberativas, de manera que las conductas anónimas e individualistas no sean las dominantes.

Por contraste, la falta de cultura cívica —esto significa la falta de virtudes para respetar la ley, para autocontrolarse, ser solidarios, participativos, tolerantes, honrados y veraces sólo por citar algunas de las virtudes más extrañadas en nuestro hacer social—, hace imposible la democracia, sin embargo sólo en ésta se hace razonable cumplir la ley, pero no de un modo incondicionado, por el contrario, en las democracias la ley se cumple porque se tiene la certeza de que los demás harán lo mismo, de que la autoridad es confiable en sus resoluciones y de que en definitiva al cumplir la ley se está construyendo el bien general social.

De ahí que, de entre todas las virtudes cívicas, la que se hace más necesaria es la (φρονεσις) o experiencia práctica que permita la conciliación e integración relativa de las percepciones y opiniones individuales. Para que se logre, es necesaria una formación cívica y ética orientada a la virtud tanto de gobernados como de gobernantes en vista al bien común y a un mínimo de bienestar económico que garantice la armonía entre las partes de una comunidad. De hecho existe una estrecha conexión entre la pervivencia del auténtico régimen democrático y la calidad ética de los miembros de las comunidades que lo componen. La caracterización más radical de la democracia, según Alejandro Llano, estriba en comprenderla como un sistema político que se basa en la relevancia social de las virtudes morales,²⁰ y yo me atrevería a decir que también intelectuales. Esta actitud de comprender la virtud del ciudadano como parte fundamental del

hacer social fue lo que configuró el concepto de libertad ciudadana en la antigua Grecia.

En este punto cabe preguntarse entonces, ¿en qué se opone el concepto de libertad antigua, el propio de los griegos clásicos que venimos exponiendo a la libertad moderna? En el hecho de que, escribe Alain Touraine, en el mundo moderno, la política ya no se define como la expresión de las necesidades de una colectividad, de una ciudad, sino como la acción sobre la sociedad. La oposición entre el Estado y la sociedad, actuando uno sobre la otra... Es por ello que quienes trasladaron al mundo moderno la libertad de los antiguos a la concepción cívica de la democracia, prepararon la destrucción de la libertad, mientras que la defensa de las libertades sociales, incluso cuando se la puso al servicio de intereses egoístas, protegió e incluso reforzó la democracia²¹. De hecho, el individualismo es una de las principales consecuencias de la formación del Estado moderno que intenta limitar su actividad, separando y restringiendo sus funciones políticas. Se establece con ello una cierta oposición entre los principios de autoridad y de libertad, entendida ésta como el juego libre de opinión y asociación que garantice las libertades individuales²².

Para resguardar esta individualidad surge la democracia representativa en la que la autoridad suprema la ejercen los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes, en ocasiones pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio, responsables de la gestión de los asuntos públicos encomendados a ellos ante el electorado. La esencia del sistema democrático moderno supone, pues, la participación de los ciudadanos en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado.

La intercomunicación permanente entre gobernantes y gobernados, a través de elecciones periódicas para designar a los representantes gubernamentales, se basa en el sufragio universal, sin distinción de sexo, religión, raza e ideas políticas y en el reconocimiento de la crítica y oposición legales a los gobernantes, por medio de la libertad de prensa y de los recientes instrumentos de comunicación social. Las relaciones correspondientes al Estado —aparato-Estado— comunidad conectan con las elecciones controladas por los partidos, la crítica parlamentaria y las libertades fundamentales²³.

Lo anterior supone que los ciudadanos sólo pueden elegir de aquello que han conocido previamente, de manera que la democracia supone no sólo el deber y el derecho de participar en la cosa pública, sino también el de estar informado, por tanto es obligación del Estado informar con oportunidad y veracidad de la cosa pública encomendada, rendir cuentas claras y transparentes, de este ejercicio brota la confianza y el deseo de participar, lo contrario produce suspicacia, apatía y es fuente natural de corrupción.

La democracia liberal moderna, tiene como signo característico la representación general, esta forma de administrar la cosa pública, en realidad supone una ausencia real de vínculo de mandato, el

15 ARISTÓTELES, *Pol.*, IV, 4, 1290 a - b

16 Llamo elemento cualitativo, escribe Aristóteles, a la libertad, la riqueza, la educación, la nobleza, y elemento cuantitativo a la superioridad numérica. ARISTÓTELES, *Pol.*, 12, 1296 b 1-2

17 ARISTÓTELES, *Pol.*, III, 7, 1279 b 5

18 TOURAINE, Alain, —¿Qué es la democracia?, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 39

19 ARISTÓTELES, *Pol.*, III, 1, 1275 a 6

20 LLANO, Alejandro, *Humanismo cívico*, Ariel, Barcelona, 1999, p. 101.

21 TOURAINE, Alain, —Op. Cit.,—p. 40

22 P. VERDÚ, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: Democracia

23 Cfr. P. VERDÚ, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: Democracia

representante es de los representados y al mismo tiempo de nadie, el representado sólo cuenta hasta antes de emitir su voto, al otorgarlo se pierde en la estadística del número de simpatizantes, adicionalmente tal representación es interferida en la práctica por los partidos políticos que presentan sus candidatos y disponen de medios suficientes para controlar las elecciones e influir en la opinión pública que la mayoría de las veces carece de información y de fundamentos ideológicos suficientes para oponerse a la manipulación electoral. De hecho, en épocas recientes, la organización de la opinión pública a través de los partidos políticos aparece como uno de los elementos fundamentales del sistema democrático. *En el intento de ganarse al público, escribe MacIver, y pese a los modos escrupulosos con que pueda hacer sus llamamientos, el partido hace operable el sistema democrático. Es el medio por el que la opinión pública se convierte en política pública*²⁴.

El modo en que se organiza la opinión pública e influye sobre la vida política de los ciudadanos y sobre las funciones de gobierno varía en intensidad y eficacia según el tipo de instituciones y el nivel cultural de los ciudadanos, pero es característica indispensable de la democracia representativa moderna, es decir asistimos al ejercicio cotidiano de ser abordados por los medios de comunicación para conducir la intención de nuestro voto en beneficio del partido o del candidato que patrocina el anuncio, bajo esa óptica comercial el mejor no es el más calificado, sino quien invierte hábilmente su cuantioso presupuesto en una campaña publicitaria "vendedora", mucho se habla de la necesidad de fortalecer a los partidos políticos como condición para fortalecer la democracia, sin embargo en ese discurso parece estar ausente la necesidad de formar ciudadanos, de educarlos, esa es la inversión de largo plazo verdaderamente necesaria, lo demás, las costosísimas campañas políticas son maquillaje, artificio demagógico.

Al presentarse la democracia como palabra mágica, paradigma de la sociedad moderna y máximo valor al que han de subordinarse los demás, los ámbitos de la realidad social, que por su naturaleza no admiten un tratamiento democrático, son sospechosos y quien pretenda hacer ver esta realidad corre grave peligro, pareciera que la democracia, al menos como ideal, está llamada a resolver todos los problemas sociales, éste es también un exceso. Según Alain Touraine, *la libertad moderna puede definirse como una defensa de los actores sociales contra el Estado, quienes no son liberales son, directa o indirectamente, responsables de la destrucción de los regímenes democráticos, y que esto sea en nombre de la liberación de una nación, de los intereses de un pueblo, o de la adhesión a un jefe carismático, no modifica lo esencial: en el mundo de los Estados no es posible hablar de democracia de otra forma que como un control ejercido por los actores sociales sobre el poder político*²⁵. Esta realidad se ha llevado hasta sus últimas consecuencias, los actores sociales han tomado un papel protagónico en la toma de decisiones gubernamentales, de tal forma que todo o casi todo está en el terreno de lo opinable sin tomar en cuenta que la naturaleza de las cosas no necesariamente admite ese tratamiento.

Si bien la participación de los ciudadanos es indispensable como un medio de control y limitación del poder gubernamental, no logra,

en ocasiones, encontrar el equilibrio entre lo que corresponde sólo al gobierno, a los ciudadanos, a ambos o a ninguno de los dos, de hecho para *el mundo moderno no puede existir nada mejor que una sociedad abierta, que sea toda ella su historicidad, mientras que lo que define a la sociedad antidemocrática y sobre todo totalitaria es su inmovilidad, su índole antihistórica*²⁶. Esta consideración de modelo democrático no es del todo verdadera porque no siempre la inmovilidad significa autoritarismo, todo depende de la naturaleza de lo que se esté hablando y de los derechos fundamentales de la persona. Por ejemplo, sobre la pertinencia de dotar a la Ciudad de México de segundos pisos en sus principales arterias viales, la ciudadanía no está capacitada para opinar, sencillamente porque carece de los elementos de conocimiento técnico y de impacto ambiental como para emitir un juicio de esa naturaleza, la voluntad de la mayoría de lo votantes, en ocasiones es minoría en relación con el total de la población, esta es una clara decisión de gobierno que ha de tomarla quien esta investido de esa autoridad y tiene los elementos para hacerlo.

La democracia moderna, tendiente al liberalismo y a la representatividad, surgió en la historia como medida remedial de la democracia directa que era insuficiente por el crecimiento de las ciudades y que hacía imposible la *horizontalidad*. Sin embargo, este cambio dio como resultado una *democracia liberal* que se desvinculó totalmente del concepto de democracia antigua, cubriendo algunas deficiencias de ésta, pero sin resolver el problema de fondo que supone la consideración del bien común que se confundió, con el Estado de bienestar, liberal por necesidad y representativo en su forma de gobierno.

En la democracia ateniense no había separación de poderes, todo se resolvía en una única asamblea. Aristóteles en *la Política* hace una división de funciones, principio de distribución del trabajo político pero no habla propiamente de una división de órganos de gobierno²⁷, al modo de cómo lo planteó el liberalismo a partir del siglo XVIII.

Además, la diferencia económica y cultural entre antiguos y modernos, es notoria mientras que Atenas era una sociedad agrícola, militar y comercial, las ciudades modernas y contemporáneas tienen un rasgo económico distintivo: la industria, a la que no todos los sectores de la sociedad tienen acceso, de ahí que la democracia liberal contemporánea no reconozca en su totalidad ni al individuo ni a la soberanía popular mas que como posibles electores, la marginación indígena y campesina, además de las luchas por las reivindicación de derechos obreros, han acompañado desde antiguo nuestra historia nacional en espera de justicia y de incorporación a la vida nacional.

Ahora bien, en aras de la horizontalidad o igualdad y de la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas se cometieron muchas injusticias, por eso, no es de extrañar que los sistemas liberales y autoritarios propiciaran revoluciones y luchas

24 MACIVER, R., *The Web of Government*, Nueva York, 1965, pp. 159 -160

25 TOURAINE, Alain, *Op. Cit.*, p. 40

26 TOURAINE, Alain, *Op. Cit.*, p. 41

27 Hay varias clases de democracia y oligarquía. Esto resulta evidente porque hay varias clases tanto del pueblo como de los llamados notables. Por ejemplo, entre las clases del pueblo, una es la de los campesinos, otra la que se dedica a los oficios, otra la de los comerciantes, otra la que se dedica a los oficios etc. Entre los notables hay clases según la riqueza, la virtud, la educación y lo que se relaciona con esto según distinciones similares. ARISTÓTELES, *Pol.*, IV, 1291 b 20 -22

internas que dieron origen a regímenes corruptos a partir del momento en que éstos aseguraron como condición de acceso al poder el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sin cumplirlo. Y el error está en que *si bien la fuerza de los pensamientos liberales*, como escribe Alain Touraine, *es haber añadido el tema de la limitación de poder al de la ciudadanía defendido por la idea republicana, fueron incapaces de elaborar una teoría completa de democracia, porque no tomaron en cuenta la representación de los intereses de la mayoría o, cuando lo hicieron, como los utilitaristas, fue de una manera estrechamente económica*²⁸, no resolviendo así el individualismo egoísta de quien a manera de los ἰδιώτεω (idiotas) de la antigüedad griega, no se preocupan más que de la satisfacción de sus propias necesidades y no del bien común.

De lo que se trata, entonces, no es de garantizar el bienestar para todos de una manera desproporcionada y arbitraria en la que el Estado intervenga sobre la autonomía regional e individual, sino de un avance real hacia la activación de las redes de solidaridad horizontales y verticales, de manera que el ciudadano participe y se comprometa en un marco mínimo de legalidad y oportunidades.

Las anteriores reflexiones sirven de contexto al referirnos a la situación de la democracia en México, podemos afirmar que en el momento presente existe una relación directa entre la debilidad de la cultura cívica nacional y la debilidad de la ciudadanía, como protagonista natural de la democracia, esto se manifiesta, entre otras cosas, en la falta de credibilidad que la ley le merece al ciudadano y la frecuencia con que éste se considera a sí mismo con razones suficientes para no cumplirla, en el poco respeto que la autoridad le merece aunque la haya elegido, el ciudadano no cree en el gobierno, pero espera que éste solucione todos los problemas sociales, no es tolerante ni respetuoso de las diferencias, ni habituado a trabajar en equipo para conseguir causas comunes. De lo anterior se desprende que el ciudadano mexicano no es activo, propositivo y participativo de la cosa pública, más bien se cierra sobre sus intereses y sólo se pronuncia cuando estos se ven afectados.

Si la democracias no incide en el ser y hacer del ciudadano mexicano, es porque no ha existido a lo largo de nuestra historia una cultura capaz de sostener esta forma de gobierno, de hecho lo que ha seguido a nuestra Independencia, es una serie de revueltas, dictaduras y gobiernos autoritarios que en nada han contribuido a esa formación cívica indispensable para hacer de los mexicanos ciudadanos democráticos, es esta una palabra o concepto de moda, pero de hecho, no existen en nuestro país las condiciones que la hacen posible, de manera que es un lugar común del discurso oficial, más que una realidad de vida social.

El auge económico que el mundo occidental experimentó durante la década de los ochenta del recién concluido siglo XX y que coincide con la caída del socialismo europeo, impuso al mundo una visión optimista que hacía pensar en la democracia como la mejor forma de por fin arribar a ese bienestar social tantas veces prometido, se depositó entonces gran confianza en el poder de elección de las mayorías, de manera especial en las elecciones presidenciales, estos hombres ungidos por la voluntad ciudadana, tenían el poder de cambiar y reinventar el futuro, de manera que la

globalización no sólo es un concepto económico sino también social y cultural, en una palabra una forma de vida que lo incorpora todo, porque más que mujeres y hombres, los habitantes de un Estado son potenciales consumidores de bienes y servicios; para la globalización democrática, el ciudadano es cliente y el Estado empresa.

Resulta por tanto ingenuo pensar que la democracia puede darse en un país como el nuestro donde más de la mitad de su población vive en situación de miseria, esta perspectiva de horizontalidad, de igualdad como ideal de la democracia, en realidad en nuestro contexto actual, no es más que demagogia como diría Platón.

En el pasado, del que da cuenta nuestra historia nacional, no se dieron las condiciones, como tampoco las ha habido en nuestro presente aunque nos estrenemos la novedad del gobierno del cambio, consistentemente reales para pensar que estamos en camino de conseguir una verdadera democracia. Las carencias cívicas de hoy son las de siempre, motines urbanos, bloqueos de avenidas y carreteras, campesinos que, machete en mano, echan abajo un decreto presidencial que amenazaba dejarlos sin tierras, empresarios que ante las fluctuaciones del mercado sustraen sus capitales, hábiles arreglos políticos y financieros que hacen legal la ilegalidad, funcionarios y magnates víctimas de secuestros, etcétera.

Además, aunque la aspiración de ser una república democrática está plasmada en nuestra Carta Magna desde 1917, esa declaración, como es obvio, no basta, es necesario que se revierta la tendencia de desigualdad histórica de los mexicanos, donde más del 50% son pobres y por consiguiente con bajísima o nula escolaridad, donde existe crecimiento económico que por complicadas razones macroeconómicas no distribuyen, no incide en la mejora de la calidad de vida de los más necesitados, donde los gobernantes y los altos funcionarios son con frecuencia exhibidos como carentes de condiciones morales y protagonistas de espectáculos de corrupción lamentables. No es posible que sobreviva una democracia tan débil como la nuestra si se deteriora la confianza de los ciudadanos en la vida pública, en la acción política que la democracia supone, pues la sola confianza en la participación vertical de los ciudadanos, en cuanto electores de los gobernantes, no garantiza comportamientos cívicos horizontales, indispensables para la verdadera construcción del bien común.

En mi opinión, para garantizar la democracia en la situación actual de nuestro país, es necesario situarse en dos pilares o condiciones y tres tareas que su ejercicio demanda. Sólo si se dan estos cinco elementos se puede hablar con propiedad de un sistema democrático, y éstos son los siguientes

Los dos pilares son, por un lado, un mínimo común de nivel cultural de manera que la educación de la población sea entendida como verdadera inversión de largo plazo, pues solo ésta permite ampliar horizontes y responsabilidades como para poder discutir y aportar soluciones a los problemas que atañen a todos; y por otro, un mínimo de bienestar material como para poder desarrollar la personal existencia con un nivel de satisfactores materiales, de manera que la calidad de vida incide en gran medida en la calidad del compromiso y la respuesta social; la ignorancia y la miseria son un lastre que hace imposible la democracia y la vivencia real del bien común.

28 TOURAINE, Alain, *Op. Cit.*, pp. 131 -132

DIVERSITAS

Las tres tareas de la democracia son: en primer lugar, el acceso a la cosa pública, es decir, que los ciudadanos gocen del derecho de opinar y ofrecer soluciones ante los asuntos que a todos atañen. Al respecto, cabe decir que la participación de las mujeres en los asuntos públicos en la modernidad es un hecho reciente, de unos cuantos años. Por ejemplo, en nuestro país fue hasta 1945 cuando se le otorga el derecho a voto a la mujer y en otras parte del mundo ocurrió de manera similar. En Inglaterra fue hasta 1918 cuando el sufragio se extendió al ámbito femenino que fuera mayor de 30 años, aún cuando los hombres gozaran de este derecho desde los 21 años. De manera similar y paradójicamente en la Grecia moderna, las mujeres obtuvieron el derecho a voto en 1952, siendo Nueva Zelanda el primer país en otorgar este derecho en 1893.

En segundo lugar, el sufragio que es la máxima expresión de libertad y de acceso horizontal a las decisiones de gobierno, de manera que el ciudadano es libre en la medida de la igualdad. Sin embargo, la libertad y la racionalidad son dos bienes tan frágiles, que la mayor parte de los fracasos de los sistemas democráticos residen en su ruptura por las diversas formas de brutalidad que el populismo y la corrupción llevan consigo. Más aún, podemos afirmar que, mirando sobre la historia del presente siglo, hemos de admitir que las mayores atrocidades de que tengamos memoria, se registran en esa mezcla explosiva de ignorancia y miseria.

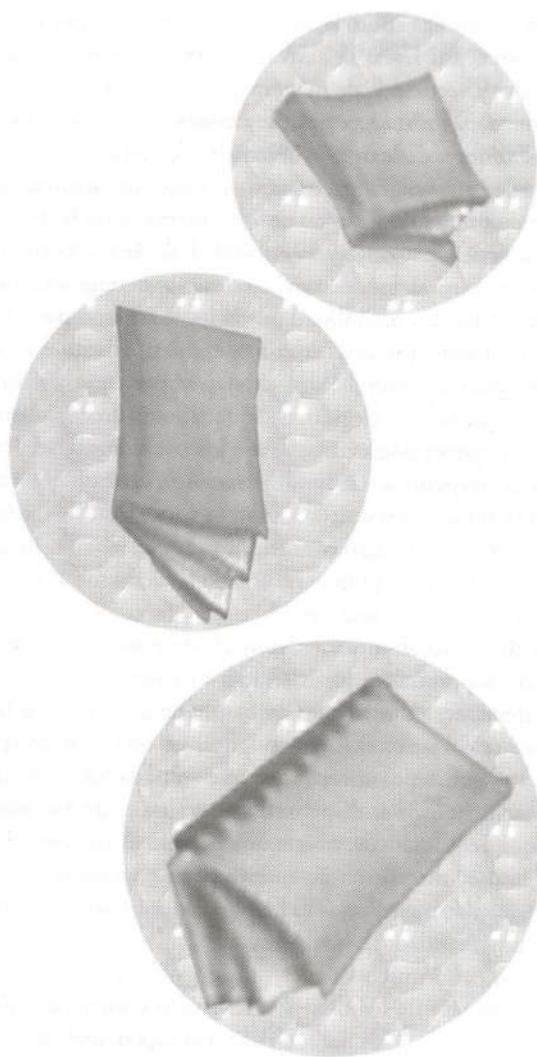
La tercer tarea de la democracia es la legalidad. Los griegos, al concebir la democracia, la pensaron inseparable de la νομοκρατία, nomocracia es decir, la costumbre social de respetar y vivir las leyes que los propios ciudadanos se han dado.

Esta reflexión puede poner, delante de nuestros ojos, algunos elementos que nos permitan entender el por qué de los recurrentes fracasos de los esfuerzos democráticos, que al menos en el discurso están empeñados la mayor parte de los gobernantes en el mundo. No basta disponer de grandes cantidades de recursos económicos, como es el caso del presupuesto propuesto por el IFE en nuestro país para los comicios del próximo año en el que se elegirán gobernadores y diputados y que asciende a \$12 000, 000, 000 para garantizar que los procesos de sumatoria de votos se realicen de manera correcta; por el contrario, es necesario trabajar en las condiciones de igualdad, libertad y legalidad que sólo serán posibles en la medida en que todos sin excepción tengan acceso a la alimentación y a la cultura.

La solución a la crisis democrática, por tanto, no es disminuir la participación de los actores sociales en la sociedad, sino que éstos se solidaricen también en el momento de elegir gobernantes por medio del sufragio, con las necesidades de los demás ciudadanos y así lograr un *εθος* (*ethos*) más o menos homogéneo a la manera de la antigua civilización ateniense pero sin uniformidades que limiten la libertad individual. Esta reivindicación del concepto de ciudadanía es la que permite que los actores sociales desempeñen la función que les es propia mediante la opinión pública en lo que compete a aquellas realidades que están sujetas a opinión, el sufragio, y la participación activa de todos, empezando por la clase más necesitada, en el ámbito laboral y cultural.

Por último cabe mencionar, a manera de glosa, que la larga tradición doctrinal en torno a la democracia, desde Aristóteles hasta nuestros días ha sufrido inflexiones y modificaciones. *La democracia*

*individualista burocrática se transformó en una más solidaria; el capitalismo de aquella se transformó en un neocapitalismo más socializado. Los partidos políticos de notables del siglo XIX cedieron el paso a los partidos de masas. El relativismo y agnosticismo ideológico fue sustituido por firmes creencias democráticas*²⁹. Sin embargo, mientras se respeten la libertad y la dignidad de la persona en su dimensión societaria, no importa si el régimen es democrático o no, lo verdaderamente importante es tener presente que la política debe dirigir la vida social de este espacio común que llamamos polis.



29 Cfr. P. VERDÚ, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: *Democracia*.

El Problema de los valores en la Educación.

¿Sobre qué valores formar en la Educación Básica?*

DULCE MARÍA GUERRERO RODRÍGUEZ /
ROSARIO GUEVARA MARTÍNEZ

ESTUDIANTES DEL 7º SEMESTRE DE LA LIC. EN PEDAGOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM
caramelodgr@hotmail.com / karamelo80@yahoo.com.mx

El problema de los valores en la Educación comienza desde definir el término valor; contestar a las preguntas ¿por qué y para qué formar en valores? no es nada fácil, sobre todo, el realizar una jerarquización y al elegir aquellos sobre los cuales se habrá de formar, es una tarea que no sólo causa controversia, representa también un alto grado de complejidad por la subjetividad y la aparente relatividad que entraña el tema; no obstante responder a los cuestionamientos por qué y para qué formar en valores nos dan la pauta para contestar ¿sobre qué valores formar?

Es innegable que el mundo actual se caracteriza por vertiginosos y repentinos cambios, resultado de la ciencia y la técnica, mismo que han producido una ruptura de lo humano en sus pensamientos y creencias, Ma. Nieves Pereira señala *hemos pasado de una cultura tradicional y una cultura científico - técnica en la que va perdiendo valor lo humano*.¹

El hombre de hoy puede armar, crear, memorizar, utilizar sus habilidades matemáticas sobre cuanto gana y cuanto pierde, es capaz de realizar operaciones a distancia, buscar y encontrar resultados a través de Internet, pero no ha podido dar respuesta a los actos de injusticia discriminación y violencia; responder y solucionar su actuar destructivo en sus diferentes ámbitos; familiar, de pareja, amistad, laboral, comunidad y sociedad.

Al respecto, Armando Rugarcía establece los siguientes rasgos del Hombre contemporáneo:

- Una marcada tendencia antropocéntrica
- Un agudo y exacerbado sentido del presente

* Ponencia presentada en el 2º Encuentro Nacional de Estudiantes de Pedagogía y Ciencias de la Educación, celebrado del 29 al 31 de mayo del 2003 en la Ciudad de Guanajuato, Gto.

1 PEREIRA, Ma. Nieves, *Educación en valores*. México, Trillas, 1997. Pág. 18

- Una soledad e inseguridad existencial nunca antes advertida en tal extremo
- Una sensación de impotencia que apela como nunca a la violencia
- Una frecuente aproximación a un relativismo absoluto.

Y puntualiza, El hombre ha escapado de las manos del hombre. El individualismo es la causa que ha impedido o retrasado el brote de humanismo solidario...ha sustituido valores por otras ilusiones de valores totalmente externas como la riqueza, el bienestar y la diversión.²

La ola del consumismo y una cultura hedonista son los trazos que marcan la línea rectora de la manera de vivir actual, hoy en día cobra mayor importancia atender los desordenes económicos que los desordenes de la conciencia; nos preocupamos más por producir que por dialogar, hay más interés en las cosas concretas que aquellas que se refieren a nuestro ser más profundo; por lo anterior urge replantearse la idea y realidad del hombre a través de la Educación, y precisamente de una Educación en valores; pero ¿qué son los valores?

De manera general valor es lo que vale una idea o un bien, el valor nos indica el aprecio o significación de los mismos. Existen diferentes tipos de valores y jerarquías; así hablamos de valores Vitales, de Convivencia, Cívicos, Religiosos, Estéticos, entre otros, de acuerdo a una determinada corriente teórica, sin embargo, al hablar de valores en la educación se hace referencia a los valores Éticos, aquí, Fernando Savater nos invita a reflexionar acerca de la ética cuando expresa:

2 RUGARCÍA, Armando *Los valores y las valoraciones en la educación*. México, Trillas, 2001, pág. 20-21

O B L E C T A T I O : LOS JÓVENES TIENEN LA PALABRA

*Si uno no sabe cómo arreglárselas para sobrevivir en los peligros naturales, pierde la vida... pero si uno no tiene idea de ética o que pierde o malgasta es lo humano de su vida*³

Para Armando Rugarcía los valores éticos otorgan a la existencia humana la dimensión de sentido, proporcionan los motivos, identifican a una persona, le dan rostro, nombre y carácter propios. Los valores son algo fundamental para la vida personal, puesto que definen la calidad de la existencia, su anchura y su profundidad.⁴

En suma, los valores Éticos se refieren al sentido de la existencia, son las convicciones que orientan nuestra vida, le dan razón a la misma en un sentido individual y social.

¿Cuáles son los valores Éticos que se han de promover en la Educación Básica?

La Educación Básica plantea la adquisición de habilidades y actitudes para una certera toma de decisiones personales y colectivas, se pretende que el educando adquiera las bases para un buen desempeño individual y social a través de los contenidos de tipo informativo donde se aprende a hacer, también de los actitudinales donde se aprende a convivir y a ser.

El programa de Desarrollo Educativo señala que la formación Básica no sólo aspira a que los niños y los jóvenes adquieran conocimientos y competencias intelectuales... También se pretende que la experiencia escolar sea adecuada para apropiarse de valores éticos.⁵ Para cumplir lo anterior, en el nivel Primaria se cuenta con la materia de Civismo y en el de Secundaria, Formación Cívica y Ética, en los cuales los contenidos privilegian más la Identidad Nacional, Democracia Política, Conocimiento de las Garantías Individuales, Entorno Social y Familiar entre otros; que aquellos que son la base para ejercitar éstos, por ejemplo la libertad.

Si la Educación Básica tiene los elementos curriculares para la formación valoral, me parece necesario ofrecer espacios de reflexión y vivencia de aquellos valores que proyecten un renovado educando capaz de asumir lo que implica ser persona: sentir, reflexionar, crear y convivir, en un marco de libertad y por ende de responsabilidad, respeto y tolerancia, que conllevan a un sentido de pertenencia y solidaridad. He aquí los valores que deben vivirse y desarrollarse en la Educación Básica: Libertad, Responsabilidad, Respeto, Tolerancia y Solidaridad.

Por libertad se entiende la capacidad de tomar decisiones consiente de los actos, faculta a autodirigirse y autolimitarse, ejercer la libertad fuerza hacia la responsabilidad, porque es la propia persona la que hace frente y responde ante los actos que asumió libremente; Lyle Figueroa resalta *La responsabilidad es posible, si anida en la esperanza de ser, siendo, en cada momento de la historia; de liberarse; liberándose de todo lo que ata para desviar la nieblas que opacan los horizontes donde se albergan formas genuinas de humanización*.⁶

Educación en Libertad y Responsabilidad dotan al educando de un pensamiento y actitud crítica, frente a la cual se comprometen, siendo capaces de formarse un juicio propio, donde lo relevante no son las decisiones de los demás, sino las propias.

³ SAVATER, Fernando, *Ética para Amador*, México, Ariel, 1996, pág. 126.

⁴ RUGARCÍA, Armando. En Hirsch Adler, Ana. Comp. "Educación y Valores" Tomo III. México, Gernika, 2002, pág. 71

⁵ Programa de Desarrollo Educativo, 2000, SEP México

⁶ FIGUEROA, Lyle. En: Hirsch Adler, Ana, Comp. "Educación y Valores", Tomo II. México, Gernika, 2002, pág. 262

Fortaleciendo la responsabilidad individual, se abre la brecha para la responsabilidad solidaria. La solidaridad se traduce en un incansable anhelo de beneficio común, es el saberse parte de un constructo social y encaminar los esfuerzos individuales hacia el bien de todos, la conciencia solidaria implica saber que mi beneficio es también el tuyo ya que *la responsabilidad solidaria privilegia su proyección en la acción conjunta cooperadora, en función del bien de los demás del mundo*.⁷

La tolerancia garantiza la convivencia entre los diferentes grupos sociales (Familia, Escuela, Comunidad, Nación) y, dentro de los mismos, el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de cada miembro. No se entienda tolerancia como sinónimo de permisividad o pasividad; por el contrario, se traduce en una constante disposición y apertura de pensamiento y diálogo; Araceli Delgado la caracteriza como el aceptar y no simplemente permitir, los distintos modos de pensamiento y de conductas diferentes a los nuestros.⁸

La Tolerancia y respeto convergen en disposición y actitud, pues comprenden la diversidad, equivalen a poner un dique al desdén y al conflicto que la misma pueda generar; el respeto es tomar en cuenta la propia dignidad y la de los otros, es el reconocimiento de la existencia de los demás seres del mundo; personas, plantas y animales en sus propias dimensiones.

Si un niño y adolescente viven en la libertad, aprenderán a ser responsables, si son capaces de cohabitar comprendiendo las diferencias su disposición será hacia la tolerancia y el respeto, si se suprime desde las aulas la educación en la temeridad, la individualidad y la desconfianza se irá desarrollando la solidaridad; estos valores son los grandes pilares del desarrollo en los primeros años escolares porque fortalecen los vínculos de convivencia e invitan a aspiraciones más excelsas que la riqueza y el poder; contrario a los falaces valores como la productividad, la competitividad y la eficiencia, entre otros de inspiración del sistema ideológico-económico dominante tendientes a ratificar y legitimizar este orden; éstos, se relacionan con el desarrollo material, aquellos -los éticos-, con la humanización del humano.

Por todo esto urge generar el medio y las circunstancias que forjen un carácter ético, aun cuando el quehacer pedagógico se vea limitado por:

oLas múltiples interpretaciones, que cada uno de los valores propuestos genera.

oLa fragmentación de los contenidos en sesiones discontinuas.

oEl flexible perfil profesional en la asignación del docente.

oLa falsa idea de que los valores éticos solo conciernen al ámbito filosófico.

oEl desconocimiento y la no vivencia de los mismos.

En este sentido, como estudiantes de Pedagogía es esencial: conocer y razonar los valores éticos para, posteriormente, apropiarse de ellos, comenzar el proceso de vivirlos y en el ejercicio profesional salvaguardarlos.

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje es importante diseñar planes y programas donde se privilegie más la formación valoral

⁷ FIGUEROA, Lyle, *Op.cit.* pg. 262

⁸ *Ibidem*, pg. 302

que la instrucción, desarrollar e implementar estrategias que faciliten dicha formación.

Desde las diversas áreas en las que el Pedagogo se desarrolla propiciar la reflexión tendiente a formar un nuevo ser, capaz de elaborar juicios, convivir armónicamente, transformar libre, responsable y solidariamente su entorno; guiándolo a enaltecer lo que es, es decir, un Ser Humano.

Finalmente el siguiente pensamiento de Ezequiel Ander-Egg, sirva para asumir nuestro reto Pedagógico ante la Educación en valores.

*"Ojalá que tú y yo
sepamos vivir,
con paz en el corazón,
y con alegría en el existir.
Estamos en el mundo para ser felices
y ayudar a los otros a que lo sean.
Que nuestras vidas,
la tuya y la mía,
tengan un sentido".*



BIBLIOGRAFÍA

- o ANDER-EGG, Ezequiel. Educación y Prospectiva. Magisterio del Río de la Plata, Argentina, 1998
- o CARDONA SÁNCHEZ, Arturo. Formación en valores. Ed. Grijalbo, México 2000
- o CORTINA, Adela. El Quehacer Ético. Ed. Santillana, Madrid 1996
- o FIGUEROA, Lyle. Educación y Valores. Ed. Gernika, México 2002
- o HIRSCH ADLER, Ana. Educación y Valores. Tomo I - II - III, Ed. Gernika, México 2002
- o PEREIRA, Ma. Nieves. Educación en valores. Ed. Trillas, México 1997
- o RUGARCÍA, Armando. Los Valores y las Valoraciones en la Educación. Ed. Trillas, México 2001
- o SAVATER, Fernando. Ética para Amador. Ed. Ariel, México 1996
- o Programa de Desarrollo Educativo 2000 - 2006, SEP
- o Libro del Maestro, F.C.E., 1999, SEP.

El profesor en el aula: Respeto a los derechos y Reforzador de valores.

JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA.

LIC. EN DERECHO Y ALUMNO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN UCEM
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS SAN LUIS
28881@uvmnet.edu individuouvm@hotmail.com

Todos aquellos que nos hemos dedicado a la Docencia, o que se encuentran desempeñando algún puesto Administrativo en las instituciones educativas, nos hemos preguntado alguna vez: ¿Por qué los Alumnos no estudian? ¿Por qué son irresponsables? ¿Por qué existe tanta rebeldía en ellos? Bueno, así pareciera que estamos analizando una radiografía de los estudiantes de Secundaria, Bachillerato y hasta algunos de Licenciatura. Entonces asociamos este tipo de conductas a los problemas familiares y dejamos la responsabilidad solo a sus padres, los cuales diariamente se plantean las mismas cuestiones, pero, para atender estos problemas se tiene que trabajar en triangulación, que sería la siguiente propuesta:



Pero en esta ocasión veremos la importancia que tiene el docente como hacedor de derecho y reforzador de valores. Si bien es cierto los jóvenes de entre las edades de 13 años a los 17 años viven en una etapa de confusión en la cual agregando aun más la comunicación no adecuada de quien los rodean, aumenta y se agrava el problema. Viéndolo reflejado en su conducta o rendimiento escolar, de lo cual esto no resulta nada nuevo. La problemática

comienza cuando los que nos dedicamos a la Educación no queremos renovarnos y así asumir los papeles que la escuela moderna necesita para los jóvenes hoy en día.

CARACTERÍSTICAS

El objetivo Central es diferenciar el papel o conducta que juega el maestro ante la escuela de nuestros tiempos en relación con la conducta correspondiente a la escuela tradicional. En un Diplomado en Docencia cuyo nombre se omite por respeto a la institución además de no ser el caso de análisis, se realizó una encuesta con la finalidad de observar cuales son las carencias de los educadores frente a sus grupos, resultando que más del 50% de los asistentes descubrieron que les faltaba fomentar las relaciones Alumno – Maestro y viceversa. Para este propósito quiero mencionar algunos de los puntos recomendados por la Mtra. Rosa Maria Torres del Castillo. De los cuales, los más importantes que debe dominar el Maestro son:

- Dominar los saberes,
- Ejerce criterios profesionales para discernir y seleccionar contenidos,
- Comprende la cultura y la realidad local,
- Desarrolla una pedagogía activa basada en el dialogo,
- Participa con los colegas en la elaboración de proyectos educativos,
- Trabaja y aprende en equipo,

- Investiga con actitud permanente de aprendizaje,
- Toma iniciativas al desarrollo de ideas y proyectos innovadores,
- Detecta los problemas (salud, sociales, aprendizaje, etc.)
- Ayuda a sus alumnos al desarrollo de conocimientos y valores,
- Ayuda a sus alumnos a desarrollar su creatividad, receptibilidad al cambio, innovación, versatilidad, etc.,
- Impulsa actividades educativas mas allá de la institución escolar,
- Se acepta como aprendiz permanente y se transforma en líder de aprendizaje,
- Se informa por medios de comunicación y otros medios de conocimiento,
- Prepara a sus alumnos para recibir esta información y darle la utilidad requerida,
- Fomenta la participación de los padres de familia,
- Esta atento y es sensible a los problemas de la comunidad y comprometido con el desarrollo local,
- Es percibido por los alumnos como amigo y modelo a seguir.(1)

Ahora bien, se tienen que resaltar algunos aspectos del docente llamados valores, de los cuales se mencionan algunos:

- Democrático,
- Justo,
- Tolerante,
- Manejo de valores,
- Reforzador (actitud positiva),
- Profesional,
- Congruente.

Estos son, como ya mencione, solo algunos valores recalando que se pudieran mencionar por lo menos treinta más. De estos algunos parecerán términos muy jurídicos, o demasiado morales e inclusive hasta muy sociales, pero cabe resaltar que todos son valores y/o virtudes para algunos autores o bien como lo menciona Susana Patiño G.

Valores son:

- Verdad
- Honestidad
- Justicia
- Libertad
- Bien
- Lealtad

Virtudes:

- Autenticidad
- Generosidad
- Productividad
- Perseverancia
- Fortaleza
- Paciencia
- Tenacidad

Actitud:

- Disciplina
- Respeto
- Proactividad
- Competitividad
- Servicio

Procesos:

- Responsabilidad
- Autoeducación
- Autodominio
- Calidad
- Innovación
- Creatividad. (2)

Estos elementos, y la realidad de que el maestro es un generador de derechos, quien logra reflejarlos dentro y fuera de la escuela, lo que muchos quisieran es tener o encontrar una formula para poder controlar o motivar a sus alumnos a estudiar, pero en concreto a despertar el interés a sus clases, así que estos elementos tendrían que ser evaluados por las autoridades de las instituciones educativas, para lo cual valdría la pena que se revisara al personal ya contratado o futuro a contratar. ¡Vaya tarea para los administrativos!

EL PROCESO

Este cambio no es fácil pero es el momento correcto para empezar ya en este preciso instante por tal motivo de urgencia pedagógica que pueda lograr lo que es una necesidad pedagógica del estudiante. David Thierry nos menciona:

“EL PROCESO DE ENSEÑAR Y APRENDER INCLUYE UN ESPIRITU DE APRENDIZAJE QUE COMPRENDE UNA INTIMA E INTRINCADA RELACIÓN ENTRE EL MAESTRO (QUE SE SUPONE QUE ES UN DISCIPULO ALGO MAS MADURO), EL ESTUDIANTE (DISCIPULO ALGO MENOS MADURO).”(3)

Este elemento resulta muy importante puesto que en algunos niveles pueden resultar más maduros algunos alumnos que el maestro, y repercute en problemas escolares que después no se pueden identificar y observamos que seguido hacemos juicios a priori contra los alumnos olvidando que pueden existir carencias de la parte docente.

DEMOCRÁTICO

Tenemos que quitar la idea que el ser democrático no es aquel que solo invita a sus alumnos a votar en los comicios electorales, sino es aquel que comparte con el grupo y toman las decisiones importantes con respecto al mejor funcionamiento de la clase. Comencemos por cada inicio de cursos, dando a conocer los programas y contenidos, involucrarlos en los objetivos de la materia, hacer notar la importancia de la clase, olvidar el autoritarismo e incluso que se sometan a consideración las formas a evaluar, sin perder de vista los reglamentos institucionales. Este proceso no es nada complicado puesto que la democracia comienza a partir del 50% + 1 este sería el primer gran paso para fomentar los derechos de los alumnos.

JUSTO

Ser justo en el aula es un elemento no menos importante que los demás mencionados, pero el término justicia es algo que los jóvenes, entre las edades de los 12 a 16 años les causa muchas complicaciones o dificultades para entender; sin embargo, la aplican en su entender. Ahora bien, la justicia según un jurista romano llamado Ulpiano, es: "Dar a cada cual lo que le corresponde". Un maestro justo es aquel que califica a sus alumnos con los mismos criterios, el que establece la regla de no abrir la puerta del salón después de que el profesor entra y lo cumple, el que es puntual al entrar y al salir de clase respetando el tiempo de los demás, y ante todo el que hace respetar el orden de participación de sus alumnos.

TOLERANTE

La tolerancia es un valor indispensable dentro del aula, la falta de esta puede resultar fatal, pues a menudo los jóvenes manejan un lenguaje inapropiado para la Enseñanza-Aprendizaje pero que tampoco resulta un lenguaje lesivo o insultivo y el maestro debe ser comprensivo, atento y dispuesto a mostrar las palabras idóneas para expresarse en el aula, además resulta ser diversa la cultura de los educandos y el educador pero estas condiciones no son limitantes del avance del grupo y si deben fomentar otros valores que van aunados a la tolerancia como lo son: La paz y el respeto.

CONDUCTOR DE VALORES

Este papel del docente como promotor de valores es uno de los más difíciles de cumplir porque tiene que haber congruencia entre lo que se hace y se dice y viceversa. Continuamente los alumnos expresan en los pasillos comentarios diversos como: el maestro no deja entrar después de que él llega, pero él siempre llega tarde; o nunca respeta la opinión de los demás pero si quiere que lo respeten a él. En cambio, se les queda muy grabada la imagen de aquel que predica con el ejemplo, por ser el maestro un modelo a seguir. Este maestro es fácil detectarlo como ya lo mencione, es aquel que organiza apoyos a desprotegidos, pero siendo él, el primero en cooperar, y que en general, enseña a los demás alumnos a conducirse de una forma respetuosa con respecto a su edad, tiempo y espacio.

REFORZADOR

Con frecuencia se confunde cual debe ser la actitud que el docente debe de asumir. Sin duda alguna tiene que dejar atrás la actitud negativa, para proyectar una actitud positiva que se refleja en la aplicación de reforzadores para aumentar la autoestima de los alumnos, toda vez que cuando están motivados se incrementa el interés por la clase y mejora la participación y el nivel del curso, llegando a obtener excelentes resultados.

PROFESIONAL

Al respecto puedo mencionar que los alumnos resienten del profesionalismo del docente cuando no prepara diariamente la clase, ¡cuidado! Eso se nota de inmediato, o la falta de dominio de la materia, pero sin lugar a dudas la queja mas sonada es la falta de profesionalismo, porque llegan a encargar una gran cantidad de tareas y trabajos de investigación y el maestro solo se concreta a palomear o imprimir revisado (el colmo es que hasta con sellos) a diestra y siniestra, hoja por hoja, sin ver el contenido de la obra, lo cual resulta muy desmotivante e inconveniente; y sin realizar notas al respecto de los trabajos, ya sean positivos o negativos, mostrando con esto un sentido carente de responsabilidad profesional.

CONGRUENTE

Cuando hablamos de la congruencia citaré al maestro Tecla Jiménez que dice:

"Se puede matar y no por eso ser un asesino. El que mata en la guerra elimina a un enemigo y por lo tanto puede ser considerado un héroe o por lo menos un patriota. Los crímenes políticos no son considerados crímenes, sino eventos necesarios en la lucha por el poder".(4)

Hace poco asistí a una conferencia sobre valores y en ella a un excombatiente de la guerra de Vietnam se le realizó una pregunta: ¿Qué sentía usted al matar a tanta gente? Y contestó que en ese momento no hay sentimiento de responsabilidad ni culpabilidad, sino, amor por su patria. Por ello es necesario que en el aula el docente sea congruente con sus acciones para que no se derrumbe la imagen del profesor modelo. Importante es que "nunca digas lo que eres cuando lo careces", sobre todo al momento de respetar los derechos del alumno.

CONCLUSIÓN

Nunca Resultará complicado respetar los derechos y fomentar los valores siempre que el docente acepte que tiene que reeducarse y cambiar antiguas tradiciones pedagógicas. Recordemos la situación de la escuela Summerhill, fundada por Alexander Sutherland Nelly, quien plantea una escuela diferente con fines como: la fe en la bondad del niño, educar con alegría y felicidad, el desarrollo intelectual y efectivo, evitar el exceso de disciplina, el respeto entre los individuos, promover el desarrollo humano, la eliminación de sentimientos de culpabilidad.(5) Retomando los comentarios de la Maestra M. de Jesús Gallegos, que plantea que Summerhill, "Constituye una propuesta educativa basada en la democracia infantil la cual algunos países han retomado como modelo pero el éxito radica en la filosofía de la creencia de la libertad combinada con la propuesta psicoanalítica."(6) Muchos autores concluyen diciendo: ¿Y usted que opina? Pero el problema esta ahí, es latente y se ve diariamente y yo preguntaría a maestros y directivos ¿Qué están haciendo al respecto?



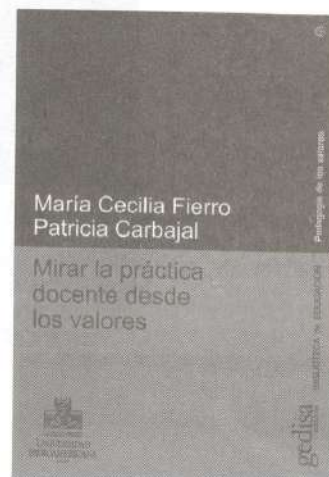
NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA:

- (1) Síntesis de la XIII Semana monográfica "Aprender para el futuro: Nuevo marco de la Tarea docente" por Rosa Maria Torres del Castillo. Madrid España
- (2) Patiño G. Susana: Como se refuerzan los valores éticos". Conferencia presentada en el ciclo "Valores en crisis y Sociedad", Tampico, Tamps. 2 de marzo de 1995.
- (3) Thierry García, David René. *Paedagogium, El triángulo cautivo: Enseñanza, asesoría y tutoría*. México, núm. 11, mayo- junio 2002, Pág. 20.
- (4) Alfredo Tecla Jiménez, *Doble Moral y Educación*, "El mejor de los mundos posibles", 1ª Ed., México, E.D. Amcays, 2001 Pág. 49.
- (5) Resumen de los comentarios hechos por Neill, A.S: de Summerhill, Ed. F.C.E., 1976, pp. 11-13.
- (6) Comentarios de la Maestra M. de Jesús Gallegos Santiago, *Revista mexicana de pedagogía*, ¿Recuerdas a Summerhill? México, N° 54, Jul-Ago. 2002.

“Mirar la práctica docente desde los valores”*

MARÍA ESTHER RÍOS ANDRADE

PASANTE DE LA LIC. EN PEDAGOGÍA POR LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNAM
maries42@hotmail.com



¿Quién no recuerda sus años como estudiante de Primaria?, las ceremonias de los lunes, formarse en filas por grupos y “tomar distancia” por tiempos entre los compañeros, pasando horas copiando un texto del libro de español o del de lecturas, o bien, los ejercicios de aritmética del pizarrón para después resolverlos en el cuaderno.

¿Quién no recuerda las palmadas de felicitación por parte del profesor con motivo de un trabajo *bien hecho*, o bien, la reprimenda (llámese regaño, público o privado, un buen azote con la regla o el borrador en el dorso de las manos, pararse en una esquina del salón de clases o quizá, si la falta *lo ameritaba*, tomar un *saludable* baño de sol en el centro del patio y con algún bulto a cuestas) por faltar a la disciplina escolar?

Todos estos recuerdos –presentes aún en el salón de clases– son rescatados de la cotidianidad de las aulas de educación Primaria para convertirse, de simples eventualidades o *gajes* del oficio de ser maestro (o alumno), en valiosos elementos para un estudio serio de la formación valoral en este periodo de la vida escolar.

Mirar la práctica docente desde los valores es el producto de este estudio de tipo etnográfico en donde, a partir de la convivencia, la observación y las entrevistas con el profesorado, las investigadoras-autoras nos presentan el papel que representa la actuación docente en el proceso de la formación valoral de los estudiantes, tanto desde lo formal y conciente –reflejado en contenidos específicos, en las modalidades didácticas con que el docente conduce la clase, y la función del mismo en tanto figura de autoridad y regulador de la normatividad en el salón de clases–, como en lo inconsciente, manifestado, principalmente, en la coherencia entre dichos y hechos

por parte del profesorado, así como en el trato del docente hacia sus alumnos.

Partiendo de una visión, tanto socioantropológica como psicopedagógica de los valores y del desarrollo moral, proveniente de las teorías de Agnes Heller y Lawrence Kohlberg, este libro muestra los tres caminos por los que el docente transita hacia la formación valoral de los niños de Primaria: *su comportamiento normativo, afectivo y la forma en que conduce los procesos de enseñanza*, pero, fundamentalmente, en qué medida estos senderos coadyuvan al tránsito de la heteronomía a la autonomía moral de sus estudiantes, a través de las oportunidades que cada profesor brinda para la interiorización de las normas –y de los valores implícitos en cada una de ellas–, pasando por las formas (o vehículos, para utilizar la terminología de las autoras) con que los docentes las dictan y regulan su cumplimiento; la alusión, directa o matizada, de los *valores universales*, derivada de los contenidos curriculares o de las situaciones cotidianas del aula; así como el grado de libertad, participación y reflexión que la manera de conducir las experiencias de aprendizaje permite a los estudiantes.

Incluyendo transcripciones de algunos de los diálogos y situaciones ocurridos en los grupos observados –de todos los grados escolares–, el trabajo de Cecilia Fierro y Patricia Carbajal aporta, además de una mirada a la formación valoral de los niños mexicanos en la actualidad, una amplísima gama de nuevos problemas de investigación. Sin lugar a dudas, es un libro que invita al diálogo y a la confrontación de ideas, con éstas y otros autores y autoras, acerca de algunas realidades de las prácticas y procesos educativos que, desde la escuela, han mostrado y siguen mostrando, explícita o implícitamente, con fidelidad o distorsión, los rostros del respeto, la libertad y la tolerancia.

* FIERRO, María Cecilia, Patricia Carbajal. *Mirar la práctica docente desde los valores*. México, GEDISA, 2003. 301 p.



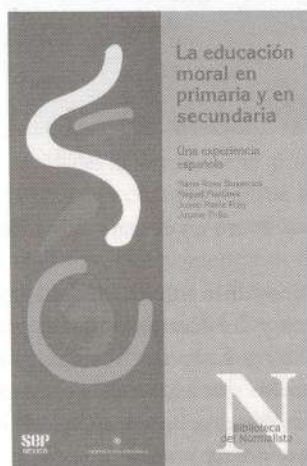
RIBEIRO RIANI, LIDIO NÉSTOR

CONCIENCIA DE CAUSA Y EDUCACIÓN.
MÉXICO, PLAZA Y VALDÉS-CIIDET,
2001. 143 p.



LÓPEZ DE LLERGO, ANA TERESA

VALORES, VALORACIONES Y VIRTUDES. METAFÍSICA
DE LOS VALORES.
MÉXICO, CECSA,
1999. 206 p.



BUXARRAIS, MARÍA ROSA,

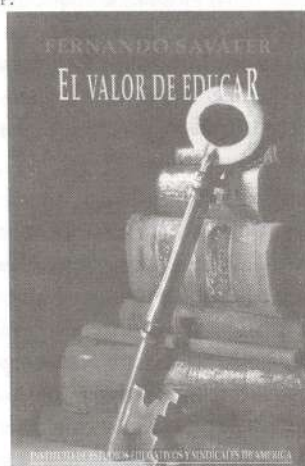
MIQUEL MARTÍNEZ, ET. AL.

LA EDUCACIÓN MORAL EN PRIMARIA Y EN SECUNDARIA.
UNA EXPERIENCIA ESPAÑOLA.
MÉXICO, SEP-COOPERACIÓN ESPAÑOLA,
1997. 221 p.



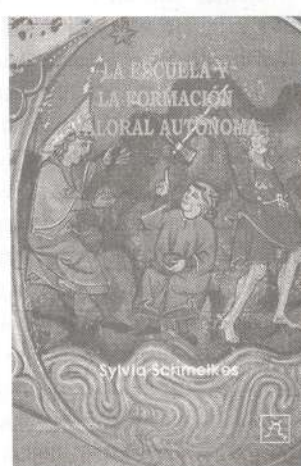
LATAPÍ SARRE, PABLO

LA MORAL REGRESA A LA ESCUELA. UNA REFLEXIÓN
SOBRE LA ÉTICA LAICA EN LA EDUCACIÓN MEXICANA.
MÉXICO, UNAM-CESU-PLAZA Y VALDÉS,
1999. 150 p.



SAVATER, FERNANDO

EL VALOR DE EDUCAR
MÉXICO, IEESA,
1997. 244 p.



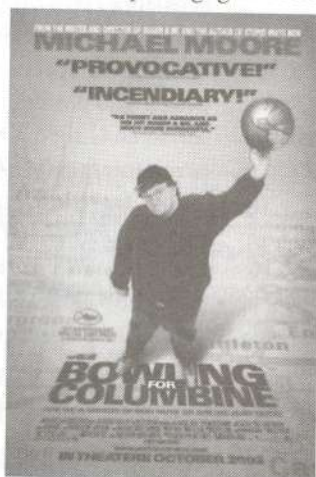
SCHMELKES, SYLVIA

LA ESCUELA Y LA FORMACIÓN VALORAL AUTÓNOMA
MÉXICO, CASTELLANOS,
1997. 114 p.

MASACRE EN COLUMBINE

DANIEL RAMÍREZ ALVARADO

dramirez@paedagogium.com



DIRECTOR: MICHAEL MOORE

INTERVENCIONES: MICHAEL MOORE, DENSE AMES, ARTHUR A. BUSCH,

CHARLTON HESTON, MARILYN MANSON

GÉNERO: DOCUMENTAL

País: ESTADOS UNIDOS

El 20 de Abril de 1999 marcó para los estadounidenses no solo un día de luto, sino el reflejo de la falta de formación humana, fue un golpe que sacudió la realidad que se está viviendo. Ese día en que Eric y Dylan, dos adolescentes norteamericanos, asesinaron y dejaron heridos a un sinnúmero de compañeros de la escuela en la que estudiaban en Columbine, Colorado.

Motivado por la crueldad indignante y la idea de que el problema no se reduce a esta comunidad, es desarrollado el documental inspirado en la masacre y la cultura de violencia del ciudadano estadounidense; los contenidos, las entrevistas y las imágenes presentadas no pasan de largo la vida diaria de conflictos de esta nación primer mundista. Michel Moore hace una crítica muy fuerte a su país que nos deja de caer de golpe la reflexión y el análisis de los valores con los que se está educando el joven norteamericano.

Moore hace un sondeo de las actitudes y conductas agresivas tomando como punto de partida los actos de violencia, tanto populares como masivos, la injusticia social, las contradicciones culturales y el síndrome de superioridad, llevándolo a la comparación internacional donde se consumen los mismos productos, se escucha la misma música, ven las mismas películas, tienen los mismos videojuegos, incluso hasta la misma tasa de posesión de armas, pero no hay un hábito de violencia. Es aquí donde entra una cuestión, ¿Qué es lo que los hace tan violentos?

La legalización de posesión de armas de fuego, la actitud de defensa promovida por los medios con fines de consumo, se presentan como variables importantes que enriquecen la violencia. En una intervención muy interesante de Marilyn Manson (quién es acusado por promover conductas de violencia en EU) menciona que el problema de la cultura que se está inculcando en este país, tiene que ver con el consumismo promovido por el miedo, y lo fácil que es culpar a los íconos de rebeldía como lo es este personaje, si es así, entonces, ¿tiene más peso la imagen de Manson que la del Gobierno?. Este problema es latente en los Estados Unidos y, de hecho, un factor que promueve al tipo de gente agresiva, es el miedo

que contagian las noticias, los programas de televisión, la importancia que le dan a las fuerzas militares o las propuestas políticas. Nuestro Director y protagonista, en un afán de aportar algo a su sociedad, se hace ayudar por dos de los sobrevivientes de la masacre para poner fin a la venta de armas y municiones en una tienda comercial muy reconocida a nivel mundial. Pone en tela de juicio el problema del consumismo, y la vulnerabilidad de la seguridad con la arbitraria libertad que se torna en libertinaje.

Ahora hay que hacer una pausa, detenernos a reflexionar, y ponernos a pensar en la humanidad, ¿dónde está quedando la prudencia, la ética, la humildad, la empatía, la fraternidad, el amor?, ¿son la fortaleza de algunos o la debilidad de otros? Aunque pienso que debería ser la virtud de muchos, no creo que sea una realidad. La cultura mexicana se enfrenta a sus propios problemas de valores, y vale la pena hacer una crítica constructiva que ayude al desarrollo positivo y muestre en las nuevas generaciones una nueva visión con aportaciones que nutran el valor de lo humano y el valor de los valores.

Aquí vale la pena hacer una reflexión para aquellos dedicados al campo de la educación, la formación de individuos es fundamental para la formación de civilizaciones, pero esa formación debe estar inculcada con valores que den eficiencia a los actos, y esa civilización sea realmente de humanos. *"Nacemos humanos pero eso no basta: tenemos también que llegar a serlo"*

Una de las cualidades que tiene el filme es la producción documental, premiada con el Oscar por este género, pero al parecer no estamos acostumbrados a los documentales, y puede ser razón de que no resulte atractivo al público, y esto puede ser reflejo de la cultura y la formación para la elección de los medios de difusión e información.

1 SAVATER, Fernando. El valor de educar. México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997, 244 p.

PAEDAGOGIUM

La escuela, como institución, surgió en todas las primeras civilizaciones de manera independiente, en cada una de ellas como natural consecuencia de la invención de la escritura. Este código artificial, que asumió múltiples formas, caracteriza a las llamadas por Toynbee "civilizaciones primarias", como la sumeria, la egipcia, la sínica, la maya o la andina.

Los griegos herederos de las primeras civilizaciones, adoptaron la institución escolar alrededor del siglo VI o V antes de nuestra era, si no es que antes aún. El maestro de escuela (*didáskalos*) se ocupaba de la enseñanza formal (*didajé*) que comprendía, esencialmente, la lectura, la escritura y el cálculo.

Los padres que enviaban a sus hijos a la escuela los hacían acompañar por un sirviente, generalmente esclavo, que pronto se convirtió en el responsable de la educación cívica y moral de los pequeños, el pedagogo (*paidagógos*).

Las escuelas eran entonces construídas con un vestíbulo para albergar a los pedagogos que aguardaban el fin de las clases: el *PAIDAGOGEION*. La palabra *paidagogeion*, en tiempos de Demóstenes ya se había convertido en sinónimo de escuela.

Los romanos adoptaron la mayoría de las instituciones griegas, además de la religión, de suerte que tanto el vocablo (y la institución) pedagogo como el sinónimo de

escuela fueron meramente latinizados: *PAEDAGOGUS* y *PAEDAGOGIUM*. De hecho, el Paedagogium Palatini, escuela de palacio, era donde se enseñaba a los hijos de los esclavos del emperador. Consolidada la palabra *PAEDAGOGIUM* para significar escuela en la tradición latina, la encontramos con cierta frecuencia en la literatura pedagógica posterior. Francke, por ejemplo, fundó en el siglo XVII una escuela llamada precisamente *PAEDAGOGIUM*.

Es legítimo, entonces, proponer el término *PAEDAGOGIUM* no sólo como aplicable a la institución escolar sino, también, al más amplio de escuela de pensamiento pedagógico.

DR. ENRIQUE MORENO Y DE LOS ARCOS

HUMOR
spacesnoop@hotmail.com

